

El discurso en torno a la idea de progreso

El Estado civilizador y la idea de progreso

El Estado civilizador ante el espejo

El dominio colonial europeo construyó una perspectiva dualista y binaria de conocimiento en torno a la realidad social que devino hegemónico mundialmente en el cauce mismo de la expansión colonial. Estas categorías binarias fundacionales de lo que se entendió por modernidad –elaboradas desde una perspectiva hegemónica de conocimiento– presentaban, como señala Quijano (2000:211), dos mitos fundantes caracterizadores: primero, “la imagen de la historia de la civilización humana como una trayectoria que parte de un estado de naturaleza y culmina en Europa”. Y segundo, el “otorgar sentido de las diferencias entre Europa y no Europa como diferencias de naturaleza (racial) y no de historia del poder. Ambos mitos fundantes pueden ser reconocidos, inequívocamente, en el fundamento del evolucionismo y el dualismo, dos de los elementos nucleares del eurocentrismo”.

La propuesta del presente trabajo es hacer tres afirmaciones a partir del anterior argumento: primero, afirmar que los Estados poscoloniales, específicamente los dos estados centroamericanos que se someten a estudio, no solamente fueron parte de las perspectivas binarias de conocimiento que impuso el dominio colonial sobre estos territorios, sino que, dichas formas de conocimiento y experimentación de la realidad colonial tuvieron –siguiendo a Castro (2000:152)– un impacto “en la formación de las relaciones propiamente modernas de poder”.

Estas perspectivas binarias de conocimiento son prolongadas temporalmente, en las *formas* de relaciones sociales nucleadas en la concepción hegemónica de modernidad que promueve y universaliza la *elite dirigente* en el orden autónomo estatal. Por tanto, el Estado poscolonial surge política y estructuralmente como heredero y continuador de esta perspectiva eurocéntrica en torno a la realidad social, aspirando a universalizarla en la *forma* nación.

Segundo, los estados centroamericanos que se estudian, no solamente surgieron al sistema mundo moderno en condición de dependencia con respecto a la división internacional y moderna del trabajo (Torres Rivas 2000:110), sino que también se encontraron determinados por los dispositivos binarios de conocimiento, históricos y culturales, anteriormente mencionados.

Tercero y último. Los dos Estados poscoloniales que se estudian se sumergieron, concretamente en el último tercio del siglo XIX, como ya ha sido acotado en el capítulo precedente, en un proceso gubernamental de construcción y conformación de sociedades modernas. Dicho proceso gubernamental propició la continuidad y la hegemonía de estos dispositivos de conocimiento de la realidad social, con respecto a la sociedad gobernada *nacionalmente*.

Auto comprensión estatal

Lo expuesto anteriormente permite afirmar que, los Estados de Guatemala y Nicaragua se concibieron y auto comprendieron como parte de la “civilización moderna”. Dicha comprensión implicó una posición ideológicamente eurocéntrica (Dussel 2000:46), que generó y adjudicó en su orden de existencia una finalidad, a manera de imperativo moral: conducir a la sociedad que gobernaban a integrarse y figurar en ese orden político denominado “civilización moderna”.

El Estado genera, en el referente mismo que debe perseguir -la *civilización moderna*-, una forma de inteligibilidad de la sociedad. A la vez funciona como un objetivo estratégico de las intervenciones de esa inteligibilidad. El Estado es lo que debe estar conformado al final de las intervenciones gubernamentales mediadas por la finalidad de concretar el modelo civilizatorio eurocéntricamente pensado, pero es también lo que permite el nacimiento y la puesta en práctica de esa gubernamentalidad. Como afirma Foucault, “El Estado es principio de inteligibilidad de lo que es, pero también de lo que debe ser” (2006:329). El Estado otorgaba sentido –en tanto hacía inteligible- la sociedad gobernada *nacionalmente*, pero también se mostraba como un objetivo, el Estado era lo que debía surgir de las intervenciones gubernamentales sobre la sociedad.

Ello permite explicar la idea eurocéntrica de *civilización moderna* como constitutiva de la racionalidad autónoma estatal. El Estado es principio de inteligibilidad de la “civilización moderna”, en la medida que le implica un imperativo moral que debe concretar en la sociedad, ya sea éste expuesto como un “deber”, o como un fin que debe “procurar”, o ya sea comparándose a una “nave”, que marcha “*con conciencia de la grandiosa obra que tiene entre manos (...) avanzando segura y velozmente al empuje de la fuerza expansiva de su propio engrandecimiento*”¹. Es en relación a esta metáfora en particular, la de la nave, que se narra la tarea de gobernar: el Estado se explica a sí mismo, como el conductor y guía en el camino de concretar y “procurar la civilización”², y “llevar a sus habitantes a figurar en el concierto de las sociedades civilizadas”³. Siguiendo la propuesta de Foucault, es precisamente en esa

¹ “Situación favorable de la República”. *El Guatemalteco*, periódico oficial, sección editorial. Secretaría de lo Interior. Guatemala, 9 de noviembre de 1876. Es importante anotar que se guardó la escritura original de las fuentes citadas a lo largo de este trabajo.

² “Se establece una Escuela Normal para Indios”. *Diario de Nicaragua*, MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA. Martes, 17 de septiembre de 1895.

³ “Informe que el señor jefe político de Carazo, presenta al estado de la administración pública en el departamento de su mando”. *Memoria presentada a la asamblea nacional legislativa por el Sr. Don Fernando Abaunza*,

“imbricación de los hombres y las cosas” (2006: 122), es decir, individuos y civilización, que debe ser comprendido el gobierno.

A la vez, como se señalaba, se muestra como objetivo estratégico: el Estado civilizado es lo que se debe conformar por las intervenciones gubernamentales que la misma inteligibilidad implica. La gubernamentalidad civilizatoria se hace *necesaria* porque hay un Estado, pero también, para que haya Estado, para procurar –apoyándonos en las líneas anteriores– el aumento de sus fuerzas autónomas, su “*propio engrandecimiento*”, por tanto, hacer factible la prolongación de su dominación sobre la sociedad. El Estado *nacional* se muestra así, como Estado civilizador.

Las prácticas gubernamentales civilizatorias se definen como la manera de disponer de las *cosas* para conducir las hacia una finalidad oportuna, lo cual implica –siguiendo a Foucault (2006:125)– una pluralidad de fines específicos que también se convierten en el objetivo mismo del gobierno y que son categorizadas en la noción de “*interés general*” o “*interés público*”, y de las que se dispone para gobernar y alcanzar la finalidad estatal. En ese sentido, el Estado se adjudica la posesión de una serie de fines específicos y de la posesión de ideas de naturaleza superior, de “*regeneración y adelanto*”⁴, únicamente viables de concretizarse en la sociedad a través de la acción gubernamental. El Estado se comprende con la finalidad y la necesidad, pero también con la capacidad de transformación de una “condición” determinada, y generar un “equilibrio” en la sociedad. En suma, el Estado hace inteligible la práctica gubernamental bajo estos parámetros, pero también es él mismo objetivo de estas prácticas específicas de gubernamentalidad.

Los fines específicos son trazados en dos vías. La primera, a través de la vía de comunidad política y el proceso de integración que conlleva: la ejecución de ciertas prácticas gubernamentales que deben cohesionar socialmente una comunidad política representada nacionalmente. Dicha cohesión debe atacar toda forma de disociación que no sea razonada como leal al orden *nacional*; debe atacar lo que el pensamiento de la época llamó como “*odio disociador*”⁵. El Estado debe generar ciertas prácticas gubernamentales que conlleven a levantar el “*edificio del gobierno sobre la base incontrastable del orden*”⁶, una acción que encontraba sentido en la forma estatal, y que a su vez la construía, cada oportunidad en que la mencionaba.

La segunda vía específica, la segunda rendija por la que el Estado construye finalidades específicas es a través de la finalidad de integración económica. La idea de ser parte de “la civilización moderna” implicaba y dotaba de sentido una práctica gubernamental que eligiera los medios y elementos para concretar dicha finalidad específica. Los medios elegidos deberían

Secretario de Estado en los despachos de Gobernación, Justicia, Policía y Beneficencia. Managua, Tipografía Nacional, 1899.

⁴ *Memoria presentada a la asamblea nacional legislativa por el Sr. Don Fernando Abaunza, Secretario de Estado en los despachos de Gobernación, Justicia, Policía y Beneficencia*. Managua, Tipografía Nacional, 1899.

⁵ “La cuestión financiera”. *El Guatemalteco*, periódico Oficial. Sección editorial, Secretaría de hacienda. Guatemala, 2 de mayo de 1877.

⁶ Discurso pronunciado por el señor ministro de la gobernación, Licenciado José Madriz, en el LXXII aniversario de nuestra independencia. Managua, Tipografía Nacional, 1893.

traducirse en riqueza material que no sólo permitiera la integración a una comunidad mercantil externa, sino también una integración estable internamente, mediante la generación de beneficios y satisfacción de necesidades a los mismos elementos sociales que proveían al Estado de fuerzas. Una manera de gobernar internamente, que también construía paralelamente al Estado enriqueciéndolo monetaria e infraestructuralmente, en tanto espacio autónomo en la sociedad.

En esa seriación de fines específicos, el Estado se comprende como el llamado a procurar la producción de riqueza, y debe velar por ello. El gobierno debe definir el “*principal norte que los pueblos tienen en su peregrinación hacia el progreso*”⁷; generar “*el concurso de las fuerzas materiales*”⁸; debe convertirse en una “*administración activa en todos los ramos que constituyen el adelanto de un pueblo*”⁹; debe atender “*de lleno á las necesidades dominantes*”¹⁰. Cada una de estas series enunciativas representa una finalidad específica que se trazaba el Estado, y que gracias a ello encontraba sentido en la sociedad. En tanto finalidad específica, que procuraba una integración económica interna, ponía en acción una macro finalidad estatal: el proyecto civilizador.

En ambas vías de finalidades específicas el Estado logra adjudicarse la noción del hablante por excelencia. Logra dar sentido y absolutizar la categoría enunciativa del “nosotros”, en tanto adquiere representación legítima y estatuto de verdad –o al menos presunción de la misma- de los intereses y necesidades de la cohesión social que intenta concretar. Logra un dominio sobre el conocimiento de la sociedad que le permite decir qué es lo adecuado y cuál es el verdadero estado o situación de la sociedad. El Estado, en suma, goza del dominio de la realidad social que gobierna, en tanto la construye cada vez que habla de ella y cada vez que parte de ella para hacer referencia a sí mismo, autoedificándose.

La integración a la “civilización moderna” como emulación de un camino aprehendido

El posicionamiento eurocéntrico y dependiente del Estado, con respecto a un orden internacional de Estados nacionales y los dispositivos de conocimiento eurocéntrico hegemónicos, le lleva a racionalizar el camino hacia la “civilización moderna” en términos de una emulación del camino seguido por Europa. Las llamadas *Exposiciones Universales* que se realizaban en la época, y que generaban una especial atención de parte de la prensa y el gobierno, son idóneas para explorar el discurso que los Estados centroamericanos generaban en torno al lugar que ocupaban en la jerarquía internacional de la civilización y a la forma en que auto comprendían y razonaban su espacio con respecto al denominado, *espíritu de la época*:

⁷ “Informe del comandante de armas de Corinto”. *Memoria de la gobernación y sus anexos presentada a la asamblea nacional legislativa por el señor ministro Dr. Adolfo Altamirano*. Managua, Tipografía Nacional, 1904.

⁸ Ídem.

⁹ *Memoria presentada a la asamblea nacional legislativa por el Sr. Don Fernando Abaunza, Secretario de Estado en los despachos de Gobernación, Justicia, Policía y Beneficencia*. Managua, Tipografía Nacional, 1899.

¹⁰ Ídem.

“Importa mucho demostrar en un concurso público que sino aparecemos tan civilizados como otros pueblos americanos procuramos serlo, aprovechando todos los elementos que tenemos á nuestro alcance.”¹¹

Los dos mitos fundantes del eurocentrismo –evolucionismo y dualismo- se heredan y prolongan en el pensamiento del Estado poscolonial centroamericano del último tercio del siglo XIX. Para el Estado poscolonial, llegar a la *civilización* y obtener el estatus de *civilizado*, implicaba recorrer una trayectoria lineal y evolutiva. Esta trayectoria partía de un estado de *naturaleza*, un estado primigenio y original, y culminaba en la “civilización europea”, comprendida como *la* civilización. En la línea evolutiva, algunos estados se acercaban más al referente, y por tanto eran reconocidos como más *civilizados*. Aquellos que se alejaban un poco más de dicho referente, se comprendían a si mismos como menos *civilizados*. En suma, prolongación –en una temporalidad moderna poscolonial- de una visión binaria de la realidad social: civilizados-atrasados.

La continuidad de los dispositivos de conocimiento eurocéntrico en la racionalidad estatal moderna, implicaba que el Estado concibiera como *necesario* hacer un mejor aprovechamiento –aludiendo siempre al texto anterior- de los elementos que *tuviese a su alcance* para concretar su finalidad. El Estado debía disponer de una forma más “útil” y “oportuna” de las *cosas* que disponía.

Ello lleva a plantear que el Estado, conformado como ente que hacía inteligible y posible dicha finalidad, debía racionalizar ciertos medios y elementos, que, a través de una acción gubernamental, permitiesen una ruptura –leída en términos de cambio social- con la sociedad colonial y las formas de relaciones sociales legitimadas en este orden político específico, y por tanto, una integración al conjunto de sociedades civilizadas. El Estado se conformaba como objetivo, y a la vez como un ente que dotaba de posibilidad la idea de “*tomar parte en la lucha para que nos convida la civilización europea*”¹². Su razón de ser era argumentada en torno a la posibilidad de producción del cambio social –entendido como cambio moderno- pero no como una *lucha* que miraba en el espejo a la sociedad gobernada, a la sociedad *nacional*, sino que volteaba la vista hacia la imagen que se había construido de la experiencia europea, trazando su propio camino como la emulación de un mito: el de la superioridad europea.

La sociedad es concebida como un ente potencial de transformación, de utilidad, para la emulación del mito. Voluntaria o involuntariamente –no viene al caso discernirlo-, el Estado nacional guatemalteco y nicaragüense generó un conjunto de prácticas gubernamentales, una manera de gobernar, en torno a estas imágenes e ideas, en torno a estos fantasmas.

¹¹ “Exposición Universal de París”. *El Guatemalteco*, periódico oficial. Secretaría de Fomento, sección editorial. Guatemala, 30 de enero de 1878.

¹² Ídem.

¿Qué discurso se construye en torno a la idea de progreso?

La imagen y la idea fundacional de la historia de la civilización humana como una historia que tiene como punto culminante *la civilización europea*, propiciaba el surgimiento de una comprensión evolucionista de la historia, cuyo espacio de movimiento y cambio de la historia humana era *unilineal* y *unidireccional*. Dicha concepción de la historia, además de estar íntimamente asociada a la idea de raza, tiene como idea constitutiva e intrínseca de la misma, la idea de progreso (Quijano 2000:220).

Efectivamente, la idea de progreso constituye un concepto cuya capacidad semántica –siguiendo a Koselleck (1993:106)- fue mucho más amplia que la de una “mera” palabra usada con generalidad en el ámbito sociopolítico. Más que ello, la idea de progreso propició inteligibilidad con respecto a la sociedad. Constituyó toda una terminología sociopolítica de gran relevancia para la construcción y comprensión de experiencias en la historia social. En ese sentido, demostrar la “verdad” y “realidad” del progreso humano en la historia social, o interpretar la historia social, como un gradual ascenso necesario e ininterrumpido del ser humano hacia cierto fin, fue una forma de comprender la realidad que la idea de progreso proveyó.

En base a esta comprensión de la historia social es que se recurre en este trabajo a la idea de progreso. Su concentración de contenidos significativos (Koselleck 1993:117) se comprende como una terminología sociopolítica de fundamental importancia para el estudio de la conformación de los Estados nacionales en Centroamérica, y para el análisis de las formas de relaciones sociales que éste propició y condensó en una realidad históricamente delimitada. Encontrar entonces -a través del texto y el régimen discursivo disperso en él- “los momentos de permanencia, del cambio y la futuridad” (Koselleck 1993:110) contenidos en el proceso específico de conformación del nuevo orden de dominación política, cuya complejidad se ha hecho surgir en el capítulo anterior. Tematizar, siguiendo de nuevo a Koselleck, en esta delimitación histórica, “los estados sociales y sus cambios” (Idem.).

El Estado nacional, como Estado civilizador, leyó a la sociedad gobernada en los términos unilineales y unidireccionales que la idea de progreso implicaba, como idea constitutiva de la modernidad eurocéntrica. En base a estos dispositivos es pensado el cambio social. A la vez, la conformación del Estado fue el objetivo estratégico de una práctica gubernamental que determinaba los medios necesarios para realizar el cambio social que demandaba la idea de progreso en tanto idea que hacía factible la construcción misma del Estado. El Estado civilizador apoyaba su inteligibilidad social en la idea de progreso, y ésta misma idea dotaba de sentido a la práctica gubernamental que conformaba el Estado. En suma, convertir a la sociedad en una sociedad de progreso porque hay un Estado que lo tiene como imperativo moral, pero también, ejecutar el cambio civilizatorio para que haya un Estado, porque éste sólo puede ser concebido en los límites de la imagen eurocéntrica.

Esta racionalidad generada en el Estado por la idea de progreso y los dispositivos de conocimiento eurocéntrico se pueden denotar en un discurso de la época. Fernando Cruz, el *agente de producción estatal* (Bourdieu, 2002) nombrado por el gobierno guatemalteco para realizar el discurso en la conmemoración de la independencia, el año de 1879, expresaba en su parlamento, la visión lineal y evolucionista de la historia, la misión y el imperativo moral que tenían los pueblos cultos, resultado de esa forma de concebir la historia, hacia los pueblos atrasados:

*“Si unos pueblos nacieron antes que otros á la civilización, esa primogenitura lo que crea es un deber, el deber de llevar esa civilización que alcanzaron, á los pueblos incultos que tienen á ella tanto derecho como tiene el niño para exigir que los que nacieron y se educaron antes que él le den educación y cultura”*¹³

El orador no solamente concebía la historia como una trayectoria lineal a la que los pueblos europeos habían llegado primero que los demás pueblos del mundo, sino que ésta también repercutía en la semejanza que realizaba entre la historia de las naciones y la historia de la vida de los seres humanos. Para Cruz, la historia era comparable a la vida biológica, constituida por etapas o estadios. A cada una de las etapas del progreso de la humanidad, le correspondía una forma específica de organización social y cultural. En esta lectura, los pueblos europeos estarían en un estado de madurez o adultez, y los pueblos colonizados constituirían los pueblos acabados de nacer, experimentando una etapa de niñez. Dicho esquema-como señala Fontana (2000:120)-guarda íntima relación con la ordenación social que conformó Adam Smith en la teoría de los “cuatro estadios” de la historia humana –caza, pastoreo, agricultura y comercio- que permitía una ubicación de las sociedades con respecto a un esquema evolutivo.

En este argumento radicaba la actitud paternalista que las naciones *civilizadas* debían tener para con los pueblos recién alumbrados por la *civilización*. El modelo ordenado de progreso y evolución de la sociedad, era parte de los dispositivos de conocimiento eurocéntrico en el que los pueblos conquistados eran convertidos en “niños” que debían ser educados (Fontana 2000:122). Como se denota, esta manera de explicar y conocer la realidad social encontró continuidad y pudo prolongarse en las ideas de pensadores y agentes gubernamentales, cuya función era hablar en nombre del gobierno y reproducir el *espíritu gubernamental* de las postrimerías decimonónicas.

La independencia política de las colonias era razonada por Cruz en términos de un *deber*: el deber de asumir un destino que era mostrado como inevitable. La conquista europea encontraba sentido cuando se argumentaba que los pueblos conquistadores, en su condición superior de civilizados, tenían el deber paternal de iluminar y acompañar a los pueblos incivilizados en el

¹³ Discurso pronunciado por el doctor don Fernando Cruz, en el salón del Palacio Nacional, en el LVIII aniversario de la independencia. *El Guatemalteco*, periódico oficial. Guatemala, 20 de septiembre de 1879.

camino unilineal y unidireccional hacia *la civilización*. Bajo esa lógica, el Estado conquistador tenía “*el deber de crear pueblos grandes y libres, el deber de hacerles crecer y prosperar*”¹⁴.

El modelo eurocéntrico para explicar el cambio social que implicaba la expansión colonial europea, tuvo tanto éxito, que no sólo proveyó de legitimidad histórica a las potencias europeas, sino que fue una lectura interiorizada por la *elite dirigente* poscolonial, prolongada por tanto, como se puede comprobar en este discurso, en la estructura nacional que se comprendía como civilizada y progresista.

Esta lectura histórica explicaba la expansión colonial como un imperativo moral que tenían los pueblos civilizados, ubicados en la cumbre del orden social de la humanidad, hacia los pueblos primitivos. Los Estados colonizadores se presentaban como héroes civilizadores y emancipadores, despojados de toda responsabilidad en su tarea conquistadora; en todo caso, quien tenía en este relato alguna culpabilidad, era el conquistado, por oponerse al proceso civilizador. Ello permitía que el proceso de modernidad colonial se presentase no sólo como inocente, sino, en el papel de emancipador de la culpa de sus propias víctimas (Dussel 2000:46). Como ejemplarmente expone Fontana, este discurso construía al colonizador, como un “misionero de los nuevos tiempos que se proponía enseñar a los pueblos primitivos el “verdadero camino” hacia el progreso intelectual y material” (2000:122).

No obstante, en la comprensión de este proceso histórico que Cruz exponía en su discurso, el imperativo moral de civilizar podía tener término,

*“desde el instante en que para esa obra colosal les faltaran los elementos, la fuerza ó la voluntad, desde el instante en que las colonias, sintiendo las violentas palpitaciones de su vida y el vigor de su energía y de su dignidad, se levantarán y contrajerán ante el mundo el glorioso compromiso de realizar por sí tan sublimes destinos.”*¹⁵

Ya porque al colonizador le faltaran *elementos* para llevar a cabo la *obra*, o porque el *vigor* de la *civilización* surgiera desde lo interno de las colonias; recorriendo el camino con el acompañamiento paternal colonial, o por fuerzas surgidas internamente, llegar al punto culminante de “*la civilización*”, era un destino inevitable para los estados poscoloniales.

La idea que se mencionaba líneas atrás, acerca de la forma “oportuna” de disponer de las *cosas*, toma de nuevo sentido en este discurso. Una vez el Estado colonial no dispusiera “oportunamente” de los elementos que tenía a la mano, o le faltase la voluntad de disponer de ellos, la misión civilizadora, el *deber* de conllevar al pueblo a esa forma de *grandeza y libertad*, que representaba la civilización moderna, debía ser trasladado a los Estados emancipados. Esa misma finalidad, es decir, la finalidad que estaba depositada en el Estado conquistador, da sentido y hace inteligible el nuevo orden de dominación interno: el Estado nacional. Esta

¹⁴ Ídem.

¹⁵ Ídem.

estructura nace, con la finalidad de construirse a si misma y aumentar sus fuerzas autónomas, mientras razona y ejecuta una práctica gubernamental que –a través del cambio social– construya una sociedad *civilizada*.

El discurso rescata también, la visión binaria de la realidad que se había conformado en el cauce de las relaciones de dominio colonial y que, prolongadas en el pensamiento de la modernidad hegemónica, construían la tensión y el conflicto generado por la visión evolucionista y el darwinismo social de la idea moderna de progreso en las sociedades poscoloniales. Para Cruz, la idea de progreso representaba una lucha, un conflicto, que libraba el presente en contra del pasado, y en contra de todas las instituciones que, desde la perspectiva hegemónica de la modernidad poscolonial, representarían este tiempo histórico. Desde esta concepción de modernidad, de la que era agente Cruz, la lucha entre pasado y presente debía producir víctimas. No obstante, las víctimas de dicho conflicto eran concebidas como “inevitables”, y adquirirían un sentido sacrificial, en tanto eran investidas del carácter de ser holocaustos de un sacrificio salvador (Dussel 2000:46).

El trabajo de renovación y de progreso en una sociedad generaba - en palabras de Cruz-, una “lucha con el pasado”, en la que era

“forzoso que caigan algunas instituciones, y que su caída resuene con eco doloroso en mas de un corazón; pero esa es triste y pródicamente la suerte de todo lo decrepito y caduco: la suerte de esas instituciones gastadas no declinan sino cuando deben declinar, no caen sino cuando han de caer, no mueren sino cuando tienen que morir, cuando suena la hora suprema de su decadencia, porque no tienen vigor bastante para resistir el influjo del calor y de la luz de la civilizacion, que irradia esplendorosamente en el horizontes de los destinos de un pueblo.”¹⁶

Este discurso político legitimaba la idea de progreso como un fenómeno “natural” en las sociedades. El cambio social era narrado, siguiendo a Wallerstein (2001), como un “cambio normal”, que debía ejecutarse en las sociedades forzosamente para que pudieran integrarse a las sociedades civilizadas decimonónicas. Los cambios generados en la sociedad son normalizados y naturalizados en este discurso: lo que sucede tenía precisamente que suceder; los cambios en la sociedad son explicados por la incapacidad que tienen algunos elementos para ajustarse al espíritu de la civilización moderna y el progreso de la humanidad. Además, se conforman una serie de enunciados que caracterizan al pasado y lo universalizan como algo “decrepito” y “caduco”. El pasado adquiere la dimensión de “decadencia” y de víctima inevitable, y su sacrificio resulta necesario porque permite recibir la “luz de la civilización”.

¹⁶ Ídem.

Estado de Permanencia y estatuto de Verdad

En la idea de progreso que hacía inteligible el Estado, y al Estado, la noción unilineal y unidireccional de la historia conllevaba afirmar que había únicamente *un* destino para la humanidad, y que la civilización europea, entendida no como *una* civilización, sino como *la* civilización, se transmitía inevitablemente a través del tiempo.

Un editorial del periódico oficial, *El Guatemalteco*, se inspiraba en Guizot para decir que “*el problema de la civilización, no es otra cosa que el progreso en la sociedad*”¹⁷. La humanidad – continuaba el texto- tiene un destino general, “*un depósito de la civilización que los pueblos se transmiten de siglo en siglo y que se acrecienta sucesivamente.*”¹⁸

El editorialista se apoyaba en un escritor español, según lo dice él mismo, aunque no menciona el nombre, para comparar al progreso con una “antorcha”; una “antorcha” que se encuentra permanentemente encendida y pasa de “*una generación a otra haciendo caudal común de lo heredado y lo adquirido*”¹⁹.

El discurso que se construye en torno a la idea de progreso lo conforma como un estado permanente en la sociedad que camina unidireccionalmente. Asimilar el progreso a una antorcha que estaba siempre encendida, propiciaba definir el progreso como una condición omnipresente en la sociedad, concebida ésta en un carácter *universal*. No existía sociedad alguna sin progreso, y donde existía *civilización*, la “antorcha” del progreso debía estar encendida, iluminando dicha sociedad.

El régimen discursivo también dotó al progreso de un estatuto de *verdad universal*. La idea moderna de progreso se conformó como idea hegemónica del ideario occidental, cuando logró no generalizarse únicamente en los círculos científicos europeos. Esta primera etapa había tenido su momento fundacional en la discusión europea antiguo-moderno, particularmente plasmada en la “*Querella entre los antiguos y los modernos*”. En dicha *Querella*, se establecían parámetros analógicos en relación a las obras artísticas, filosóficas y científicas de la *Europa moderna* con respecto a los griegos y romanos de la *antigüedad*. La argumentación de los modernos adquiría y se sostenía en un estatus de demostración científica.

No obstante, como concuerdan y proponen Bock (2001:71) y Le Goff (2005:201), la idea aún no construye elementalmente una especie de *teoría del progreso*, y al menos hasta principios del siglo XVII, encuentra en su conformación obstáculos determinantes y un afianzamiento social limitado a las reducidas esferas científicas. La idea de progreso formulada en la *Querella*, podía ser una concepción del modo en que había crecido y aumentado progresivamente el conocimiento, pero se mostraba incapaz de demostrar un avance progresivo de la sociedad. Este planteamiento propiciaba una propuesta de *los modernos* en torno a una reforma en la manera de

¹⁷ “Reflexiones”. *El Guatemalteco*, periódico oficial, sección editorial. Guatemala, 20 de febrero de 1877.

¹⁸ Idem.

¹⁹ Idem.

saber, en el conocimiento y los métodos que generaban saber. La *Querrela* no propició una reforma en la sociedad, comprendida orgánicamente.

Hay una ruptura evidente entre 1750 a 1900 (Nisbet 1998:243), pero específicamente a lo largo del siglo XIX, en que se asiste a una especie de desprendimiento, no precisamente del estatus científico de la idea de progreso, que le va a permitir prolongar un estatus de autoridad, sino del reducido ámbito de acción que le había caracterizado. La idea de progreso logró impregnar de su concepción moderna el ideario popular europeo, a lo cual aportaron en gran medida los medios de comunicación.

Efectivamente, la idea de progreso se posiciona en el ideario occidental moderno como una “idea dominante”, inclusive tomando en cuenta su convivencia con ideas de la magnitud de igualdad, justicia social y soberanía. Un elemento que propició la hegemonía de la idea de progreso en el ideario de la modernidad fue el proceso de secularización que experimentó. La idea tomó distancia de una argumentación divina, para conformarse como un proceso histórico suscitado y sostenido por causas puramente “naturales” (Nisbet 1998:244).

La explicación “natural” de la idea de progreso se sostenía por su estatus científico, de manera que mediante una argumentación científica, era posible demostrar la “realidad” y el estatus de “verdad” del progreso humano y las leyes que lo convertían en un principio ineludible e inevitable en la historia y la civilización moderna (Bock 2001:82; Nisbet 1998:244). Además, la experiencia de la revolución francesa y el pensamiento ilustrado aunaron en gran medida a la conformación de los elementos internos y constitutivos de la idea en su génesis moderna.

Se asiste entonces a una construcción discursiva de la idea de progreso, no solamente como una idea que evidencia la acumulación de conocimiento en la historia europea, y el estatus de autoridad y superioridad que el *descubrimiento* del conocimiento científico brindaba a Europa, sobre cualquier otra forma de conocimiento de la realidad. Con esta ruptura, la idea de progreso se conforma internamente como una idea que evidencia y demuestra, además, el avance progresivo de la sociedad –entendida individual y colectivamente– en la historia de la humanidad; un avance que había tenido un estado originario, de naturaleza, y que culminaba en la civilización moderna europea.

Esta visión de la historia que homogeneizaba y universalizaba la realidad social, logró continuidad en el pensamiento estatal centroamericano de las postrimerías decimonónicas:

“El Estado natural del hombre fué una amplia libertad en las vírgenes florestas y el estado perfecto del mismo es una amplia libertad en el seno de la civilización á la cual puede llegarse tan solo por medio del progreso.”²⁰

²⁰ “La Libertad i el censo enfiteútico”. *El Guatemalteco*, periódico oficial. Secretaria de Gobernación, sección editorial, 25 de enero de 1877.

Esa lectura histórica -que para constituirse, definía primero a los pueblos colonizados en base a una escala evolutiva, como “atrasados”- comprendía y explicaba los cambios tecnológicos, científicos e industriales decimonónicos como una evidencia que confirmaba la “verdad” del progreso en la sociedad y el estado civilizado de Europa con respecto a los demás pueblos del mundo. El progreso humano era verdadero, inevitable, y se mostraba cotidianamente en el *confort* material que las elites adquirirían. Como señala Fontana, los hallazgos decimonónicos en varias áreas de la ciencia propiciaron la orientación de este esquema y su integración en un paradigma universalmente aceptado (Fontana 2000:122).

Ese paradigma universalmente aceptado del que habla Fontana fue interiorizado y reproducido en la racionalidad que se explora. En 1877, el periódico oficial *El Guatemalteco*, publicaba un texto titulado, “*El Progreso*”, que aseveraba la condición de “verdad” de la idea de progreso en la sociedad, no solamente europea, sino también americana:

*“Los adelantos que cada día se operan en general en los pueblos todos, acreditan que la humanidad marcha en pos de su mejora de condicion. Esta verdad se vé á cada paso confirmada por el curso de las cosas no solo en Europa, sino tambien en América.”*²¹

Lo que permitía al autor del texto confirmar la veracidad del progreso en la humanidad, eran los “adelantos” que se verificaban en el orden material de las cosas, y que, desde la perspectiva de otro editorial del mismo diario, también se manifestaban en territorios centroamericanos: “*por eso admiramos cada dia las conquistas del adelanto (...) por fortuna también se realizan entre nosotros*”²².

Para esta razón, el *motor* del progreso lo constituía el avance tecnológico contemporáneo, concebido en base a dos elementos claves: la energía y la máquina (Fontana 2000:124). Esta visión de concebir el progreso, ocupó especial atención y espacio en la difusión del *espíritu de la época* a la que también se comprendían obligados moralmente los medios de comunicación escritos, como espacios que construían y reproducían la *ciudad letrada* (Rama, 1998): “*Cada edad –afirmaba un editorial- cada siglo, tiene su índole, su carácter, su fisonomía, ha dicho un profundo pensador. La centuria en que nos ha tocado vivir se denomina de las luces, del vapor, de la electricidad.*”²³

En términos similares se expresó el presidente nicaragüense, José Santos Zelaya, en la inauguración de una vía férrea en 1895. En su discurso, Zelaya hizo referencia al “*ángel del progreso*”. El *ángel* tomaba forma en la locomotora, poseedora *per se* de la “*prosperidad, la civilizacion y el progreso*”²⁴. A través del “*camino de hierro*”, como codificaba Zelaya la vía férrea, el gobierno realizaba una “*obra de progreso*” para la población, y ejecutaba el cambio

²¹ “El progreso”. *El Guatemalteco*, periódico oficial, sección editorial, Guatemala, 5 de abril de 1877.

²² “Reflexiones”. *El Guatemalteco*, periódico oficial, sección editorial, Guatemala, 20 de febrero de 1877.

²³ “Actos literarios”. *El Guatemalteco*, periódico oficial, sección editorial, Guatemala, 25 de noviembre de 1877.

²⁴ “A los pueblos de Chinandega y El Viejo”. *Diario de Nicaragua*, 1 de enero de 1895.

social que demanda el proceso civilizador, por medio de transformaciones en el orden material de las cosas. El orden material se encuentra en el discurso, cargado de significado: el solo “*silbido del vapor*” era suficiente, para “*despertar la ciudad aletargada desde hace muchos años.*”²⁵

Este discurso debe ser entendido, primordialmente, como acción social, y en tanto ello, como práctica política. Pensar y racionalizar la idea de progreso como avance del orden material en las claves que han sido expuestas, implicaba para el Estado, en su rol de ente civilizador, una forma de hacer inteligible la sociedad que gobernaba. Como efecto de dicha lectura, la ejecución de una práctica gubernamental que conllevara a fijar la sociedad y a disponer de ella organizándola de manera tal que pudiese -como afirmaba el texto titulado “*El Progreso*”- “*contribuir á que se alcancen tan importantes fines, satisfaciendo sus necesidades y elevándolas en la escala de la cultura á que aspiran.*”²⁶ El Estado civilizador conformaba su orden de dominación y legitimaba su existencia racionalizando una forma de gobernar la sociedad, mostrándose como héroe civilizador y emancipador que satisfacía las necesidades de la población que gobernaba nacionalmente, y a la vez la integraba a un referente cultural exterior que otorgaba sentido al nuevo orden poscolonial.

La tarea era, como justamente señaló José Santos Zelaya al tomar por segunda vez posesión de la presidencia de la República, en 1906, “*consignar en nuestros códigos algunos de los principios consagrados por el racionalismo, para salvar á los pueblos en su incesante marcha evolutiva.*”²⁷ La forma en que la concepción lineal de la historia, entendida como un progreso ininterrumpido del ser humano, estaba interiorizada en la razón estatal y debía ejecutarse gubernamentalmente, era expuesto de forma ejemplar en este mismo discurso, cuando el presidente se refería al vigor que debía mostrarse en el “*campo de las ideas*”, ejecutándolo “*en la esfera de la acción administrativa*”²⁸.

Una perspectiva muy similar se encuentra en un texto de 1877, publicado en el diario oficial, *El Guatemalteco*. En este discurso se exponía, primero, el camino lineal en que estaba sumergida la sociedad, cuyo punto culminante los iba a llevar hacia un estado de prosperidad: “*La República se dirige á alcanzar la prosperidad mas completa que puedan ambicionar los guatemaltecos.*”²⁹ Sin embargo, no era posible alcanzar este horizonte, a pesar de su condición de destino universal, sino existía algo que el editorialista llamaba, “*actividad*”. El ente que hacía inteligible esta categoría, y que estaba llamado a conducir y ejecutar el imperativo de esa “*actividad*” era precisamente el gobierno: “*No es dable llegar al término de las aspiraciones posibles si no hay*

²⁵ Idem.

²⁶ “El progreso”. *El Guatemalteco*, Óp. Cit.

²⁷ Manifiesto que dirige a los nicaragüenses el señor general don J. Santos Zelaya, al tomar posesión de la presidencia de la República. Managua, 1 de enero de 1906. Tipografía y Encuadernación Nacional.

²⁸ Idem.

²⁹ “Reflexiones”. *El Guatemalteco*, Óp. Cit.

actividad. Esa actividad la ejerce el Gobierno y de ella espera el país la satisfacción gradual de sus necesidades.”³⁰

No obstante, no bastaba con que estos “adelantos” se “confirmaran” cotidianamente en el orden nacional para cerciorar la condición de sociedad civilizada. Más importante resultaba la legitimación de esta condición en un orden internacional de naciones:

*“Demostremos, pues, que sabemos apreciar el espíritu de la época, rindiendo homenaje al progreso (...) para que así se diga en el exterior que los guatemaltecos son civilizados y cultos.”*³¹

Como ya se mencionaba en el acápite anterior, el espacio en que esta condicionalidad ejercida por las potencias extranjeras y aceptada e interiorizada por los países dependientes gozaba de especial reconocimiento, era en los textos que trataban sobre las *exposiciones universales*, como efectivamente se denota en un editorial, por medio del cual, la *Secretaría de Fomento* se refería, en 1878, a la importancia que tenía para Guatemala, la exposición universal de París a realizarse ese año:

*“importa que se sepa, en el exterior que Guatemala no es un país de Cafres sino un pueblo laborioso que procura desarrollar sus elementos y su industria en todos sentidos.”*³²

En otro editorial que publicaba el *Ministerio de Fomento* en torno a una exposición de París, se comprendía a las *exposiciones universales* como un llamado que hacían los pueblos civilizados a todas las nacionalidades “*amantes del progreso*”³³, que pretendían “*se les cuente entre el círculo de la civilización*”³⁴. La exposición, para el *Ministerio*, constituía un “*reto*” que “*eleva al hombre laborioso á un escala superior*”³⁵.

En este texto, como en otros que se han venido interpretando, es una constante la presencia del elemento representativo del pasado al hacer alusión al progreso y el porvenir. La idea de progreso constantemente se va construyendo en torno a su diferenciación del tiempo pasado. En esta ocasión, el pasado tomaba forma en la idea de tradición, e iba acompañado de una serie de enunciados expuestos en clave negativa: “*Desgraciados de los pueblos que parapetados con viejas tradiciones de un exclusivismo egoísta, se retraen de tomar participio en esas luchas jicantescas de la producción y del trabajo.*”³⁶

³⁰ Idem.

³¹ “Actos literarios”. *El Guatemalteco*, Óp. Cit.

³² “Exposición Universal de París”. *El Guatemalteco*, periódico oficial, Secretaría de Fomento, sección editorial, Guatemala, 30 de enero de 1878.

³³ “La exposición universal de 1878”, Secretaría de Fomento, *El Guatemalteco*, Guatemala, 5 de octubre de 1877.

³⁴ Idem.

³⁵ Idem.

³⁶ Idem.

Esta relación con el pasado no es contemplativa. Detectar la existencia de formas de pasado en la sociedad gobernada debe ser ante todo, una causa generadora de lucha, es decir, de intervención gubernamental. Acabar con toda expresión de pasado en la comunidad nacional, y hacerlo evidente ante un orden externo de naciones se visualiza como un deber para el Estado. Participar en estas exposiciones, era, de por sí, una forma de llevarlo a cabo. El Estado entonces, se comprende con el deber de hacer “*ver a los pueblos cultos que el oscurantismo y el retroceso murieron en este privilegiado suelo para no aparecer mas.*”³⁷

Otro elemento a distinguir es la relación que se construía a través del discurso entre la idea de progreso y la idea de comunidad, canalizada a través de la *forma* nación. Participar en esta exposición, “*es cuestión de lejítimo orgullo nacional*”³⁸. La idea de “lo nacional” no debe ser considerado aisladamente, sino como parte de una serie de enunciados a través de los cuales, el Estado comprendía y otorgaba sentido a la idea de progreso con respecto a los espacios en que ejercía su dominación sobre la sociedad. La idea de progreso encuentra un ámbito específico de acción en el espacio nacional que el Estado pretende controlar y dominar.

El Estado debe demostrar -más que a la sociedad que gobierna- a una comunidad exterior de naciones *civilizadas*, que ha interiorizado la misión civilizadora para la cual ha sido erigido como orden autónomo por una *elite dirigente* que comparte las ideas y valores de la civilización moderna, pero que requiere de un orden que pueda sumar *capitales específicos* (Bourdieu, 2002) que ella es incapaz de sumar. La *forma* estatal adquiere sentido al ser depositado en su orden de dominación el imperativo civilizador, y a la vez se construye solamente en la medida que la comunidad de naciones civilizadas lo reconozca como tal. En síntesis, el Estado civilizador se encuentra determinado por una condición estructural de dependencia.

El progreso: ley que rige el orden social

Como se ha descrito en los párrafos anteriores, se asiste a la conformación de un discurso que establece una condición de permanencia y un estatuto de verdad en torno a la idea moderna de progreso. Condición de permanencia y estatuto de verdad: en tanto es permanente y verdadero, toma la forma de ley; y en tanto dicha permanencia se efectúa y demuestra en el orden social, toma la categoría de ley social: el progreso es una ley que rige el funcionamiento de la sociedad, es la *ley del progreso*.

Postular el progreso como una ley que regula el funcionamiento de la sociedad debe ser entendido como práctica social, en tanto constituyó un régimen de prácticas discursivas particulares que conformaban ámbitos de acción específicos (Wodak 2003:104); una práctica política que –siguiendo a Foucault (1997:81)- formaba sistemáticamente los objetos de los que

³⁷ Idem.

³⁸ Idem.

hablaba. En ese sentido, el régimen discursivo propiciaba y legitimaba un ámbito de acciones específicas en el orden social en que se dispersaba. Por un lado, propiciaba que el Estado racionalizara una práctica gubernamental en torno a la sociedad, que dispusiera de las *cosas* y los elementos, de manera tal, que cumpliera el deber que el progreso, como ley, demandaba. Como afirmaba el editorialista en el mismo texto que se ha venido juzgando, “*Guatemala, como cualquiera otro país, tiene que someterse á esa ley que rige á la humanidad colectiva lo mismo que á la individual*”³⁹. Propiciaba entonces, una manera de gobernar la sociedad. Legitimaba, por otro lado, la conformación del Estado nacional -como espacio con autonomía en la sociedad- en tanto éste surgía como el ente llamado, pre destinado a conducir la sociedad, haciendo “*caudal común de lo heredado y lo adquirido*”.

La idea de progreso condicionaba, tanto la forma en que se experimentaba el orden colectivo, como la manera en que se comprendía el orden individual. Establecía una relación que iba de lo individual a lo colectivo, y en la que no se presentaba distancia entre ambas con respecto a la fuerza con que el progreso intervenía cada una de estas dimensiones de la realidad. Así como la *ley del progreso* se imponía en la experiencia colectiva, también se presentaba, como expuso José Madriz –un hombre de gobierno de la época-, “*con rigor, en el desarrollo histórico del hombre*”⁴⁰.

Este “hombre” al que hacía referencia Madriz, y que resaltaba esta racionalidad decimonónica, era, como la misma concepción lineal y evolutiva de la historia, un mismo hombre, en cualquier parte del mundo y en cualquier momento histórico. El “hombre” tenía carácter “universal”: “*Los hombres todos,-afirmaba un texto del diario oficial de Guatemala en 1877- desde el principio del mundo, y durante el lapso de los siglos, ha dicho Pascal, deben considerarse como un mismo hombre, que jamás desaparece, porque siempre subsiste y vá siempre aprendiendo.*”⁴¹

En la experiencia y dimensión individual, la necesidad del cambio social requerida por la idea moderna de progreso, se legitimaba como una transformación en el “*nivel*” de los individuos que eran parte de la sociedad. El modelo ordenado de jerarquización social se aplicaba a los individuos de la misma forma: una escala temporal de la marcha evolutiva, en que la diferencia entre los individuos era comprendida de acuerdo al nivel cultural que ocupaban en ella, y con respecto a las diferentes etapas del progreso humano en la *historia universal de la civilización*:

“*Si comparamos a los hombres unos con otros, advertimos con dificultad las diferencias que los distinguen en razón de sus diversas aptitudes é inclinaciones. Estos llegan á alcanzar una alta escala, abriéndose con la ciencia el mundo de las ideas aquellos*

³⁹ Idem.

⁴⁰ Discurso pronunciado por el señor ministro de la gobernación, Licenciado José Madriz, en el LXXII aniversario de nuestra independencia, Managua, Tipografía Nacional, 1893.

⁴¹ “Actos literarios”. *El Guatemalteco*, Óp. Cit.

apenas se elevan á un nivel mas ó menos común: unos se distinguen en las obras de la industria: señálanse otros por la práctica de ciertas virtudes.”⁴²

Siguiendo a Fontana (2000:120), en base a este esquema se podía clasificar al individuo de acuerdo a su grado de evolución en la escala del progreso humano. En ese sentido, el cambio social también debía hacerse evidente a nivel personal, a través de una transformación en el *nivel* de los individuos que integraban la sociedad:

“Las sociedades deben encaminarse á levantar el nivel de los que las componen, aprovechando los talentos de cada uno y aceptando los progresos de la civilizacion: toda ley moral que penetra en los pueblos y llega á encarnarse en ellos, ejerce su acción sobre los individuos, aún cuando éstos no puedan darse cuenta de una manera científica”⁴³.

Este mismo estatus de universalidad y unidireccionalidad con que se explicaba la condición del “hombre”, como individuo, era trasladado y utilizado para explicar la dinámica evolutiva y mecánica en que progresaba la sociedad, entendida en la *forma* nación:

“Asi como el individuo tiene que trabajar hoy para mañana y mañana para el día que sigue, las naciones al fijar un pie en lo presente, tienen que levantar el otro, para avanzar hácia lo futuro.”⁴⁴

El régimen discursivo formaba sistemáticamente los objetos que enunciaba, y conformaba una relación dialéctica entre las prácticas discursivas y los ámbitos de acción específicos surgidos de estas prácticas. El progreso, en tanto ley que regía el funcionamiento del orden social, también regía el desenvolvimiento de cada uno de los individuos que formaban parte de dicho ordenamiento social.

Otorgar discursivamente esta *naturaleza* al orden social conllevaba a generar una serie de prácticas gubernamentales específicas que encauzaran y condujeran al medio social en este sentido. De nuevo, el discurso y su práctica se canalizan –aspirando a legitimarse– en la *forma* nación:

*“Las naciones están pues, en el deber de aceptar los medios que para su adelanto se les presentan á cada paso. **Desgraciado el país que permaneciera indiferente ante las conquistas de la civilizacion**, que todo lo invade y deslumbra con sus rayos de luz. **Marchar y marchar siempre adelante**, es una ley impuesta al hombre, los mismo que á la sociedad.”⁴⁵*

⁴² “El Progreso”. *El Guatemalteco*, Óp. Cit.

⁴³ Idem.

⁴⁴ “Actos literarios”, Óp. cit.

⁴⁵ “El Progreso”, óp. Cit.

Formar sistemáticamente los objetos enunciados implicaba en esta práctica discursiva específica, la noción de *deber* que se construye en torno a la elección de *medios* por parte de las naciones. Quien hace inteligible la elección en el espacio nacional, es el orden estatal: constatado el estatuto de verdad de la idea de progreso, su evidencia material en el orden social; cerciorado de que “*un hecho que acompaña á la palabra*”⁴⁶, el Estado comprende que debe racionalizar entonces, bajo este imperativo mecanicista, una manera de gobernar que le permita “*marchar, y marchar siempre adelante*”⁴⁷, porque, “*la marcha del Gobierno no se detiene: hay una palabra constantemente pronunciada, “adelante”*”⁴⁸; desplegar un gobierno, una “*política activa*” –en tanto estrategia calculada y meditada- en la que “*se endereza, se reforma, se crea*”⁴⁹; desplegar una “*administración activa en todos los ramos que constituyen el adelanto de un pueblo*”⁵⁰, con la finalidad de “*levantar los espíritus y de aumentar los entusiasmos*”⁵¹. Esta es la estrategia gubernamental que traza el horizonte de la idea de progreso, “*por ahí se va al progreso: no hay verdadera emancipación del cuerpo, mientras no se emancipa el alma*”⁵².

Estar en el “*deber de aceptar*” aquellos medios que propicien el *adelanto*, no debe ser juzgado como marginal en la praxis política que se formaba dialécticamente con este régimen discursivo. Esta forma de construir el imperativo civilizador, es una noción que ya introduce la racionalidad que ante la finalidad civilizadora presentaron ambos Estados nacionales que aquí se estudian.

La finalidad era concretar en la sociedad gobernada la tarea civilizadora, y para ello, debía aceptar los medios que se “*les presentan á cada paso*”. La racionalización entre medios y fines responde, primero que nada, a un posicionamiento resignado de su condición con respecto a algo externo que se presenta como inevitable, al tener que aceptar los *medios* que se presenten coyunturalmente para lograr su finalidad; y segundo, un posicionamiento pragmático ante la finalidad que se persigue: los medios que se utilicen para llegar a la finalidad perseguida ocupan un lugar secundario, lo importante es priorizar la finalidad. También se revela en el discurso mencionado, la visión lineal y evolutiva de la historia que se había interiorizado, y era prolongada en el nuevo orden de dominación interno, y que además, otorgaba sentido a la integración que se realizaba bajo la *forma* nación.

Por último, el discurso racionaliza la dependencia estructural del Estado en un orden internacional de naciones. Al tratar de definir culturalmente a su país, teniendo como parámetro, su relación, o su nivel de *diferencia*, con respecto al referente eurocéntrico de *civilización*, legitimaba nacionalmente la visión de la historia construida por Europa para legitimar su expansión colonial. De esta manera, no solamente se reproducía la narración emancipadora

⁴⁶ “Crónica Política”. *El Progreso*, Guatemala 27 de mayo de 1877.

⁴⁷ “El Progreso”, óp. Cit.

⁴⁸ “Crónica Política”, óp. Cit.

⁴⁹ Idem.

⁵⁰ *Memoria presentada a la asamblea nacional legislativa por el Sr. Don Fernando Abaunza*, Óp. Cit.

⁵¹ Idem.

⁵² “Crónica Política”, Óp. Cit.

colonial en el contexto de las relaciones políticas nacionales, lo que implicaba un cambio en los personajes de la narración, pero la prolongación de la misma como *forma* de cohesionar la sociedad y legitimar relaciones de poder y dominación en su entorno, sino que además, la limitación conceptual de la época y la comprensión de las ideas que realizaban las partes interesadas propició, como oportunamente expone Fontana (2000:130), la aceptación de estas identidades asignadas. De esta forma se renunciaba a un pasado propio, reemplazándolo por una lectura histórica asignada por Europa.

Esta génesis epistémica decimonónica de la idea de progreso constituía un obstáculo para conformar una historia que tuviese noción comprensiva de las diferencias sociales y culturales. En esta lectura, ambos aspectos representaban etapas evolutivas de la historia de la humanidad, una lucha entre el pasado y el futuro (Touraine 2000:67). El cambio social y cultural al que respondía la idea de progreso era de una sola cara y dirección, afirmaba la unilinealidad de la evolución social como elemento constitutivo de la ley del progreso (Bock 2001:87).

Este planteamiento político ya no se trata únicamente de una filosofía política iluminista. Es una teoría elaborada del progreso que conllevaba - como afirma Touraine (2000:65) -a “organizar una sociedad creadora de modernidad”. Era necesario propiciar en la sociedad una metamorfosis civilizadora, y el erigido para conducir ese imperativo era el Estado.

Progreso-reacción: lucha y resistencia

En el régimen discursivo que se ha venido juzgando, se otorgaba sentido y legitimaba la intervención gubernamental, ya que el *espíritu* de ésta respondía a una ley que regía el ordenamiento social. Por este estatuto de verdad, debía encontrar poca o ninguna resistencia para ser concretizada en el medio social. Luchar contra la idea de progreso, o tratar de ofrecer cualquier tipo de resistencia -certificaba el discurso- “*equivaldría á luchar contras las leyes de la naturaleza que no dejan de cumplirse ni un solo instante*”⁵³.

El cambio social hacia la modernidad era el destino al que estaban llamadas las naciones poscoloniales. La modernidad era parte de “*Las conquistas de los principios políticos*” –como se titulaba un texto oficial-, que no se verificaba únicamente en el orden material de la vida, sino que también tenía espíritu propio, el “*espíritu moderno*”, que, “*como el aire, penetra por todas partes*”⁵⁴.

Luchar contra el progreso era desafiar una “*fuerza irresistible*”, cuya facticidad y estatuto de verdad era “demostrable”, biológica y materialmente: la fuerza del progreso es demostrable porque, “*descansa en hechos que se presentan todos los días y que son irrecusables: un obrero*

⁵³ “Reflexiones”. *El Guatemalteco*, periódico oficial, sección editorial, Guatemala, 20 de febrero de 1877.

⁵⁴ “Las conquistas de los principios políticos”. *El Guatemalteco*, periódico oficial, sección editorial, Guatemala, 16 de agosto de 1876.

*adquiere mayor habilidad, un niño aprende á leer, un sabio alcanza nuevos conocimientos: hé allí, en grados diversos, otros tantos progresos que nadie pondrá en duda*⁵⁵. Estos ejemplos, que representan un régimen de verdad, materiales en alguna medida, y biológicos en alguna otra, pero de alcance individual todos ellos, son comparados y alojados en el mismo estatuto de verdad demostrable con la dimensión de sociedad. Al igual que los individuos aprenden siempre algo nuevo, y por tanto, siempre progresan, las sociedades también emulan el proceso porque, *“marchan siempre hacia nuevos destinos, transformándose de un modo más o menos visible; y cuando parece que se detienen y que sus fuerzas disminuyen, se disipan y extinguen, cuando parece que mueren, es para tomar una nueva forma de existencia, cuyo gérmen se encontraba en la misma muerte que pareció sobrevenir.”*⁵⁶

La sociedad está dominada por una ley que la impulsa, que prolonga su existencia y a la vez se encarga de que siempre esté mutando, transformándose, aún cuando parece que el impulso se detiene y la sociedad se paraliza. A ello aludía Lorenzo Montúfar, en el discurso con que conmemoró en 1877 el aniversario de la independencia de Guatemala: *“Los pueblos del siglo XIX, aun cuando estén rodeados de pavorosa atmósfera, marchan hácia el progreso.”*⁵⁷

Enseguida, Montúfar se apoyaba en Proudhon, uno de los padres del pensamiento anarquista, para afirmar, en base a argumentos de validez universal, la condición de verdad e inevitabilidad del progreso en la sociedad: *“Pretender inmovilizarlos es, dice Proudhon, intentar que la materia no pese, que la llama no arda, que el sol no brille.”*⁵⁸ No hay un cambio, en síntesis, que se produzca en la sociedad que no responda a esta ley. La sociedad se encuentra, en suma, bajo el gobierno total de la ley del progreso.

No obstante, a la vez que el régimen discursivo daba veracidad y autoridad al progreso, reconocía una forma de reacción que José Madriz enunció justamente en 1893, pocos meses después de haber entrado el nuevo gobierno liderado por Zelaya, en el discurso con el que se conmemoraba oficialmente el aniversario de la independencia nacional. Madriz se refería a esta forma de reacción ante el progreso, como “ley de la continuidad”. Semejante a la ley del progreso, la ley de la continuidad se imponía *“con el mismo rigor en el desarrollo histórico del hombre”*⁵⁹. Lo que Madriz llamaba “ley de la continuidad”, debía enmarcarse en la lucha que libraba el progreso contra lo que consideraba toda forma de pasado, y que, aunque evidentemente la *“fuerza irresistible”* del progreso era capaz de vencer cualquier obstáculo, era indudable, para el orador, la incapacidad de *“romper en absoluto con el pasado sin exponerse al peligro de*

⁵⁵ Idem.

⁵⁶ Idem.

⁵⁷ Discurso pronunciado el 15 del corriente, aniversario LVI de la Independencia de Centro América, en el Palacio del Gobierno por el Dr. don Lorenzo Montúfar, Ministro de Relaciones Exteriores é Instrucción Pública. *El Guatemalteco*, sección oficial, Guatemala, 26 de setiembre de 1877.

⁵⁸ Idem.

⁵⁹ Discurso pronunciado por el señor ministro de la gobernación, Licenciado José Madriz, Op.Cit.

reacciones violentas”⁶⁰ o a los tropiezos que esta fuerza promotora del cambio encontraría con “*los escollos que la ignorancia ó las pasiones oponen al triunfo de los grandes ideales*”⁶¹.

Como se puede denotar en el discurso de Madriz, el discurso sobre la idea de progreso generaba un régimen de identidad en torno a su condición positiva de ley social. En ese orden, se presentaba como un discurso que propiciaba el cambio social, entendido como una ruptura con respecto a las formas de relación social características del período colonial y poscolonial inmediato. El orden social *tradicional* representaba la alteridad del progreso, el objetivo de su lucha, y era mostrado también en la categoría de ley: “*ley de la continuidad*”. La *ley de la continuidad* representaba referentes y prácticas del pasado, adquiriendo la ruptura la naturaleza de una lucha, entre el pasado y el futuro, en la que se va verificando un avance “*paulatinamente, pero de un modo seguro*”⁶², del progreso en las sociedades modernas.

Así como Madriz visualizaba la lucha del progreso en la dinámica política nicaragüense, como una lucha entre dos formas de ley demostrables en la sociedad, la ley del progreso y la ley de la continuidad, otro ilustrado centroamericano, Lorenzo Montúfar, en el discurso conmemorativo al que ya se ha aludido, hacía surgir otra forma de alteridad en torno al régimen discursivo del progreso: el “*espíritu de retroceso*”.

Similar a la *ley de la continuidad* expuesta por Madriz, el *espíritu de retroceso* también gozaba de estatus de permanencia en la sociedad, y evocaba las prácticas que desde la perspectiva hegemónica de modernidad representan el pasado: “*Espíritu de retroceso –decía Montúfar-, que por todas partes te presentas como un espectro evocado de las tumbas.*”⁶³

La *Secretaría de Instrucción Pública* de Guatemala también aludía al *espíritu de retroceso*, en un editorial de su autoría publicado en el diario oficial. Para la Secretaría, el *espíritu de retroceso* era una “*sombra*”, la “*sombra de la ignorancia*”, que se le presentaba en los trabajos y las aspiraciones que pretendía realizar en la sociedad guatemalteca. Así como la *sombra del retroceso* se le presentaba a la Secretaría, se presentaba en “*todas partes*” y disputaba “*á la luz el dominio de la humanidad, alzándose de las apagadas cenizas del retroceso y la barbarie.*”⁶⁴ Nuevamente, la lectura histórica que se realizaba desde la razón gubernamental, tenía como ejes fundamentales y bases de su planteamiento, una conformación universal y totalizadora de la humanidad y una concepción sumamente positivista, mecánica y binaria de la realidad y el conflicto en la sociedad.

⁶⁰ Idem.

⁶¹ Idem.

⁶² “Informe del jefe político de León”. *Memoria de Gobernación y anexos*. Managua, 1900.

⁶³ Discurso pronunciado el 15 del corriente, aniversario LVI de la Independencia de Centro América, en el Palacio del Gobierno por el Dr. don Lorenzo Montúfar, Óp. Cit.

⁶⁴ “Trabajos y aspiraciones de la Secretaría de Instrucción Pública”. *El Guatemalteco*, periódico oficial, sección editorial. Guatemala, 19 de mayo de 1877.

A pesar de su condición de permanencia, el *espíritu de retroceso* –antítesis del *espíritu moderno*– tampoco podía vencer al progreso. Dicha posibilidad se mostraba en esta lectura histórica como una condición sencillamente “*imposible*”, por la superioridad de la ley del progreso, que evidenciaba que el “*mundo marcha, no retrocede, la luz brilla, se estiende por todas partes*”.⁶⁵

Tanto la *ley de la continuidad*, como el *espíritu de retroceso*, fueron formas de alteridad que otorgaban sentido a la idea de progreso en tanto definían el objeto de su lucha: la ruptura con toda forma de pasado. Retrocediendo unas páginas y recordando el discurso conmemorativo de Fernando Cruz, que se exponía en los primeros párrafos de este capítulo, el tiempo pasado adquiere en este régimen discursivo, la función de representar una diferencia, la antítesis del progreso, caracterizándose por el estatus de “decrépito”, “caduco”, y falta de “vigor” que sí posee la idea de progreso. El pasado tenía que caer, porque esa era “*triste y próvidamente la suerte de todo lo decrépito y caduco*”⁶⁶ y porque carece de “*vigor bastante para resistir el influjo del calor y de la luz de la civilización*”⁶⁷.

La idea de progreso construía su estatuto de verdad y legitimidad social, en la medida que definiera la existencia de algo opuesto, que en este caso es el retroceso. La idea de progreso, definía el *espíritu de retroceso*, para comprenderse a si misma, en una condición ideológicamente superior. Definir su realidad partiendo de la noción de *retroceso*, otorgándole a ésta un régimen de existencia en base a una serie de enunciados que se dispersaban en el discurso cargados de negatividad, como: “*caduco*”, “*apagado*”, “*barbarie*”, “*ignorancia*”, “*sombra*” y “*espectro*”, permitía conformar un régimen discursivo en torno a la idea de progreso caracterizado por su génesis fundacional y su capacidad de ruptura con toda forma de pasado. Además, hacer idéntico a su régimen de existencia una especie de fuerza interna, y enmarcarla en una lectura histórica en la que gozaba de la condición de inevitabilidad y pre destinación, eran aspectos que le permitían conformarse como una idea emancipadora de una condición *pasada*, que había que superar, para lo cual era necesario sobrepasar algunas “dificultades” en el camino mismo de la emancipación. Ignacio Calvillo, Jefe Político del departamento de Chiquimula, exponía ejemplarmente esta construcción discursiva en un comunicado que emitía a la Secretaría de Fomento, en 1876:

*“No obstante, las dificultades que para toda obra nueva hay que vencer, la fuerza impulsiva del progreso material avanza y superpasa por todos los obstáculos y corona la realización de adelanto benéfico que en épocas atrás estacionaba en esta sección de la República, con elementos que se supo ó no se quiso aprovechar.”*⁶⁸

⁶⁵ Discurso pronunciado el 15 del corriente, aniversario LVI de la Independencia de Centro América, en el Palacio del Gobierno por el Dr. don Lorenzo Montúfar, Óp. Cit.

⁶⁶ Discurso pronunciado por el doctor don Fernando Cruz, en el salón del Palacio Nacional, en el LVIII aniversario de la independencia. *El Guatemalteco*, periódico oficial, Guatemala, 20 de septiembre de 1879.

⁶⁷ Idem.

⁶⁸ Comunicación del jefe político de Chiquimula, Ignacio Calvillo, secretaria de Fomento. *El Guatemalteco*, periódico oficial, Guatemala, 26 de febrero de 1876.

Como se ha tratado de exponer en los párrafos anteriores, la idea de progreso construía y generaba un *horizonte de esperanza* que indicaba, no solamente la necesidad de un cambio estructural en el orden social experimentado (Koselleck 1993:110), sino que además, señalaba la inevitabilidad del mismo. Este cambio estructural debía generar una transformación en el *ámbito de experiencia* colectivo de la época, con respecto al estado de las cosas anterior a dicho cambio.

En la limitación conceptual de la época explorada y la auto comprensión de la tensión existente entre idea y sociedad que hacía el Estado civilizador, la lucha pasado-futuro era inevitable, era una muestra de la ley de los cambios históricos naturales del orden social. En el *horizonte* de esperanza que trazaba la idea de progreso, el denominado “*desequilibrio*”⁶⁹ de la sociedad, se comprendía como “*puramente momentáneo*”⁷⁰, susceptible de experimentar un cambio que potencialmente mejorara la “*condición de los pueblos*”⁷¹. La *humanidad* -postulada en términos universales-, podía lograr grandes avances en el orden material y una condición superior cultural y moralmente, como la que gozaban los pueblos que habían llegado primero a la cumbre de la civilización. Todos los seres humanos, y todas las sociedades eran potencialmente iguales, sólo bastaba disponer de los medios y encauzar sus elementos hacia esa finalidad emancipadora del cuerpo social.

Trazado el horizonte, la idea de progreso contribuía a determinar la acción social misma y las expectativas de los agentes con respecto a ésta. Inicio entonces, para fines de este trabajo, de la exploración de un *microcosmos burocrático* (Bourdieu, 2002), o dicho en términos Foucaultianos, de una gubernamentalidad que dispersa en diversos ámbitos institucionales el discurso de la idea de progreso. Conformación, en síntesis, de una razón y estructura político-administrativa, con la finalidad específica de mirar, registrar, describir, analizar y clasificar el medio social a partir de la comprensión expuesta hasta aquí.

Explorando la génesis gubernamental

Lo que toca en este acápite es mostrar cómo estos saberes cobraron vida en *una* forma de gobierno y específicamente en unos agentes de producción de tal saber en cuestión. Para iniciar dicha exposición, se puede afirmar que la forma de gobierno que propiciaba el discurso en torno la idea de progreso, era construido como un gobierno necesariamente fuerte, en el sentido que se concebía necesaria la existencia de una autoridad fuerte para concretizar en la sociedad gobernada el cambio social requerido para alcanzar el progreso.

La perspectiva temporal y espacial de la historia que generaba el discurso en torno a la idea moderna de progreso conformaba, como ya se ha venido mencionando, una perspectiva lineal

⁶⁹ “La cuestion financiera”. *El Guatemalteco*, periódico oficial. Secretaria de Hacienda, sección editorial, Guatemala, 2 de mayo de 1877.

⁷⁰ *Idem*.

⁷¹ *Idem*.

nucleada en una historia universal. Esta perspectiva binaria con respecto a la realidad social, biologizaba la historia universal y la realidad social, de manera que la sociedad era como un organismo biológico, que nacía e iba llegando a un estado de adultez. Dicho estado de adultez era medido, en este discurso, por el grado de “civilización” del pueblo que era objeto de análisis. La biologización de la sociedad era precisamente la clave para plantear dicha “necesidad”: la necesidad de un gobierno autoritario para concretizar el proyecto civilizatorio. El hecho de que las sociedades colonizadas se encontraran en un estado de infancia, generaba *per sé*, una determinada forma de intervención gubernamental en la sociedad, es decir, una forma específica de gobernar.

Hay una serie de criterios en torno a los cuales se “mide” la condición de “civilizado”, lo que es sinónimo de un pueblo en estado de adultez. Un editorial de un periódico oficial guatemalteco nos lo puede mostrar:

“Cuando un país ha alcanzado ya el período adulto de su vida; cuando, por lo menos, la instrucción primaria, base de la ilustración científica, se encuentra difundida en todas las esferas sociales; cuando el espíritu público, no se revela en vagas y estériles idealidades, sino que adopta la forma positiva de los hechos; cuando se ha logrado ya romper con el estrecho círculo de ideas tradicionales que, como un fideicomiso, era transmitido por unas generaciones á las generaciones que las sucedían;-entonces la misión del Gobierno es bien sencilla: se reduce, no á crear sino á impulsar; no á establecer sino a garantizar. (...)”⁷²

En estas líneas se van delineando ciertos criterios específicos que de alguna manera construyen la idea de civilización. La educación, el “espíritu científico”, el “espíritu público”, la “tradicición”. Y lo más importante, la forma en que discursivamente se crea un vínculo entre la condición de civilización y la forma de gobernar. Es decir, la aplicación de cierta forma de gobierno en relación con el estado de civilización o barbarie de la sociedad gobernada. En este caso, el gobierno oportuno, “útil”, es aquel que se reduce a impulsar, a garantizar, precisamente porque la sociedad se encuentra en un grado de adultez, ha adquirido madurez. Entonces, qué sucede con una sociedad, que por razones “naturales” se encuentra en estado de infancia, cuáles son esas características que la diferencia de las sociedades civilizadas. El mismo editorial es útil para comprenderlo:

“Pero no sucede lo mismo en países como el nuestro, que se hallan en los primeros pasos de su existencia. Estos son necesariamente tímidos é irresolutos, como deben serlo los de pueblos que marchan luchando entre el sentimiento del pasado y la idea de lo porvenir. Aun no completamente despiertos del prolongado letargo en que estuvieron sumergidos por el espacio de algunos siglos; habituados á dejarlo todo, en su creación y en su

⁷²El Guatemalteco, sección editorial, Guatemala 18 de enero de 1877.

sostenimiento, á la acción de las autoridades; más soñadores que pensadores, mas utopistas que prácticos; ricos en imaginación, pero pobres en iniciativa;”⁷³

Es evidente una caracterización conductual de las nuevas sociedades: tímidas, incipientemente despiertas, pobres en iniciativa. En suma, sociedades que apenas empiezan un camino, o mejor dicho, *el* camino que han inevitablemente de seguir en la ruta hacia el progreso. Y esta condición de infancia, descrita en las líneas anteriores, justifica el surgimiento de una “necesidad”, la de un gobierno que será distinto al de las sociedades civilizadas: un “gobierno fuerte”.

“(…) estos países tienen necesidad de un gobierno fuerte, que centralize muchos poderes, puesto que absorbe todas las actividades; que posea muchos medios, puesto que le están reservadas todas las iniciativas; que sea á la vez propagandista y obrero; que trabaje enérgicamente en su doble misión de creador y demoleedor; que maneje en fin, con una mano el instrumento que deba destruir los vetustos edificios y esparza con la otra la semilla de que deban brotar las instituciones nuevas.”⁷⁴

A través de estos textos es posible comprender cómo se construye un gobierno propicio para la condición de no-civilizado. En este sentido es importante detenerse en el análisis de la relación entre el arte de gobernar y el tiempo histórico. La manera moderna de gobernar no implica solamente un cambio social hacia el futuro, sino que también significa demolición de toda forma de pasado. Debe destruir toda forma de pasado, y generar, a través del cambio moderno, todo un nuevo horizonte de experiencia que se inicie en el presente y consolide en el futuro. A esta “doble misión”, como señala el texto, se debe el arte moderno del gobierno: derribar y crear.

La creación y la posibilidad de experimentar un nuevo horizonte de experiencia era parte medular del discurso en torno al gobierno fuerte, el cual se configuraba además, como el único capaz de alcanzar un estado de paz social.

“Muy pronto la oscura legislación dictada en la edad media para regir una monarquía absoluta, no será estudiada en nuestras aulas ni aplicada por nuestros tribunales; muy pronto poseeremos códigos propios inspirados en el espíritu de la nación y en las ideas del gran siglo. Muy pronto veremos la locomotora pasar silvando á nuestro lado; muy pronto el telégrafo nos pondrá en comunicación momentánea con la vieja Europa; muy pronto el camino al norte centuplicará nuestras riquezas agrícolas y abrirá paso á las nuevas riquezas de la industria. Entónces nuestra patria, besada por los dos oceanos, colocada en una admirable posición geográfica para eslabonar las dos Américas, y reservada talvez

⁷³ Idem.

⁷⁴ Idem.

*para cumplir grandes destinos, podrá tomar un puesto entre los pueblos que marchen á la vanguardia de la humanidad.*⁷⁵

El “*muy pronto*” funcionaba construyendo un horizonte de expectativa que legitimaba el gobierno fuerte. Este se iba configurando como una vía, un canal, una forma de lograr un ámbito de experiencia posible: la experiencia eurocéntrica. El gobierno fuerte es necesario porque solamente a través de él se llegará a un estado de civilización; solamente a través de él emularemos a las grandes naciones con códigos inspirados en las “*ideas del gran siglo*”. Además, es el gobierno fuerte el que permitirá alcanzar el progreso, medido, como ya se ha mencionado en los acápites anteriores, en términos materiales: son la locomotora, el telégrafo y el salto a la industria los que van a indicar el estado de civilización y progreso de la sociedad. Solamente así, las sociedades pueden pertenecer a la “*vanguardia de la humanidad*”.

Una vez construido e interiorizado discursivamente el horizonte, hay que encauzar a la sociedad en éste, para concretizarlo: “*El porvenir es hermoso y lisonjero; no lo esperemos con los brazos cruzados, demos un paso y marchemos á encontrarlo!*”⁷⁶ En este sentido es que el Estado se muestra con una racionalidad que tiene por finalidad civilizar y que debe de disponer de las cosas y mover los elementos con que cuenta, hacia el fin que dispone.

*“Estamos en ese periodo en que el gobierno alecciona y enseña, y diciendo la verdad entera, en que todo quedaría parado si el gobierno no lo moviese inspirado en el pensamiento nuevo de nuestro siglo; (...)”*⁷⁷

Este poder político debe intervenir sobre los “pueblos”, comprendiendo a éste como un ser biológico: “*No cuesta tanto curar una herida que infiera la naturaleza, ni los desastres de inundaciones y terremotos, como tiempo cuesta dar energía á los pueblos subyugados por la reacción. (...)*”⁷⁸

En el discurso que se ha expuesto líneas atrás, se denota un aspecto al que se hacía mención en el primer capítulo de este trabajo. La forma en que se va diluyendo en el *ámbito de experiencia colectivo*, el *horizonte de esperanzas* en torno al cambio que las ideas políticas modernas planteaban en las constituciones políticas promulgadas por el régimen gubernamental. Como se puede ver, el ámbito de experiencia no se modificaba sustancialmente por los conceptos políticos de la modernidad eurocéntrica. En cambio, la idea de progreso funcionaba obteniendo ciertos efectos: argumentar la “necesidad” de un régimen gubernamental “fuerte”, como imperativo para concretizar en la sociedad el cambio civilizatorio.

Empero, la idea de progreso no funcionaba solamente como un régimen discursivo que legitimaba en el orden social la necesidad de un gobierno fuerte. Como ya se ha mencionado, la

⁷⁵ Idem.

⁷⁶ Idem.

⁷⁷ “El Progreso”. *El progreso*, Guatemala 20 de mayo de 1877.

⁷⁸ Idem.

idea de progreso implicaba un cambio. Dicho cambio también era entendido como “revolución”. Y para dicha revolución era necesario un régimen que fuese más allá del gobierno fuerte: la dictadura, el estado total de excepción. Se debe entonces ahora examinar cómo el discurso legitima la existencia de la dictadura como necesidad de lograr el progreso a través de la “revolución”.

De la necesidad del gobierno fuerte a la dictadura

Como ya se ha acotado en el capítulo anterior, en la asamblea constituyente que se conformó en la ciudad de Guatemala en 1876, después de varios intentos y proyectos constitucionales, se promulgó, en lugar de un texto constitucional, la dictadura como forma de gobierno. Para los diputados constituyentes, la dictadura como estado de excepción, era una forma necesaria en ese momento para, por un lado, preservar el orden interno y, por otro, conformar un gobierno que centralizase todo el poder necesario, sin límites posibles, ni de otros poderes del Estado, ni de los ciudadanos, para poder lograr los cambios que se visualizaba como necesarios en la sociedad.

A partir de la asamblea constituyente de 1876, la dictadura se convierte en norma jurídica permanente, como forma de gobierno, y fue interrumpida hasta 1879. En este sentido es importante preguntarse sobre la racionalidad que de alguna forma subyace en torno a la dictadura: cómo se razona, cómo comprende esta variante de poder político a la sociedad gobernada; cómo se construye una realidad social que permite generar argumentos que justifican la dictadura y el estado de excepción como formas necesarias de razón gubernamental.

Un texto publicado en 1877 en el diario *El Progreso*, puede ayudar a develar tal racionalidad.

*“Las naciones sienten el **mal** y no se explican el remedio; **sufren** y no encuentran camino para la redención: **entonces** confían sus intereses á los que como ellos sienten pero que pueden cicatrizar las llagas sociales. **De esta manera nos explicamos que por la naturaleza misma de las oposiciones políticas, no se haya dado jamás una revolución sin dictadura** (...) las fuerzas de los nuevos elementos se concentran, y conciertan la unidad que las represente, y **entregan el poder que no saben ó no pueden utilizar**. Por este medio suelen avanzar las revoluciones en breve espacio, lo que no se alcanza en medio siglo por normales trámites. Con el tiempo los ferrocarriles se harán por asociaciones particulares; pero si hoy se quiere tener ese elemento de cambio y de progreso, ha de iniciarlo el **gobierno** y dar ventajas á las empresas que le secunden”⁷⁹*

Este texto es sumamente sugerente y brinda varios elementos susceptibles de análisis. Lo que interesa es analizar cómo se genera un discurso que legitima la dictadura como forma de gobierno. En ese sentido, un aspecto fundamental a destacar es cómo este texto conforma una

⁷⁹ Idem.

diferenciación: por un lado, un ente, que en el texto es denominado como “naciones”, y por otro lado, el gobierno. El discurso genera dos grupos que conviven en su régimen de existencia: un “nosotros”, que en este caso es el gobierno, y un “ellos” que en este texto son “las naciones”.

En el caso de “las naciones” el texto incorpora dos elementos que interesa destacar: el mal y el sufrimiento. Las naciones sienten mal, y se encuentran en un estado de sufrimiento. No obstante, se construyen discursivamente como incapaces de solucionar su propia condición. Son incapaces de encontrar remedio a su mal, ni tampoco camino alguno que las libere del sufrimiento que las caracteriza. A la vez, a través del texto se construye una relación entre “ellos” –las naciones- y el poder: “las naciones” no saben cómo utilizar el poder, por tanto, necesitan “representación”. Deben entregar ese poder a un ente que sí puede utilizarlo. Realizar, en suma, una especie de cesión contractual.

Esta representación discursiva provoca pensar –siguiendo la manera en que lo hace Foucault en su *“crítica de la razón política”*- en la posibilidad de pensar las relaciones modernas de poder, y relativas al proceso de constitución del Estado moderno, como relaciones en torno a un “poder individualizante”, es decir, al “desarrollo de técnicas de poder orientadas hacia los individuos y destinadas a gobernarlos de manera continua y permanente” (Foucault 1990: 98). En dicha *crítica*, Foucault se da a la tarea de sugerir que a la vez que el Estado se va constituyendo como un poder centralizador, se da otro tipo de transformación de relaciones de poder que tiende hacia un poder individualizador, y va trazando el origen de esta “modalidad pastoral del poder” históricamente.

Una parte importante de este texto gira en torno a *El Político*, de Platón, texto en el cual Foucault encuentra abordado la discusión entre el político y el pastor. En dicho texto, Platón desarrolla el “mito que gira en torno a su eje en dos movimientos sucesivos y de sentido contrario” (Foucault 1990: 109). En el primer movimiento, el rebaño humano se halla conducido por la divinidad, y por tanto los seres humanos no necesitaban de constitución política. Sin embargo en el segundo movimiento, el mundo giró hacia la dirección opuesta. En este movimiento, “los dioses dejaron de ser los pastores de los hombres y estos se encontraron abandonados a sí mismos” (Idem.)

La similitud de lo que en el texto de Platón es el “rebaño humano” con lo que en el texto que analizamos son “*las naciones*”, es evidente. En dicho texto, las naciones, como el rebaño humano, han sido abandonadas a sí mismas, y en este estado se encuentra incapaz de encontrar un remedio a su propio sufrimiento. En ese momento, cuando los hombres han sido abandonados a sí mismos, surge *el político*, un ente que, al igual que ellos “siente”, pero que a diferencia de “ellos”, sí puede encontrar soluciones a la condición que se experimenta, y que sí sabe cómo utilizar el poder: el gobierno. *El político*, como el gobierno, no debe de ocupar el lugar que anteriormente ocupaba la divinidad, sino que su papel debe consistir en “asociar”. Precisamente lo que el texto visualiza como la concentración de los “elementos” y la entrega del poder que las naciones no saben cómo usar. El papel del gobierno entonces, es concentrar y asociar la diferencia y reunirla en una sola comunidad, en un solo tejido. El gobierno se construye como

un ente que es parte de la sociedad –de “las naciones”- pero que a la vez goza de una condición superior porque sí ejerce un poder sobre el “cuerpo social”. Este poder gubernamental, a diferencia de “las naciones” sí puede “cicatrizarse las llagas sociales”. El gobierno, contrario a “las naciones”, es construido por el texto en torno a otras características. Es importante también destacar cómo el gobierno se erige como el defensor de la sociedad, en este caso de las naciones, y de los enemigos internos a ésta, que serían los males que padece.

Al gobierno se le caracteriza en torno al cambio, el progreso, la unidad y la concentración. La condición de sufrimiento en que se hallan “las naciones”, requiere de un cambio drástico y extraordinario. El cambio requiere entonces, de una “revolución”. Pero la revolución no se puede limitar a la normalidad, a los “normales trámites”, que son los que caracterizan la vida política y las oposiciones que ocurren en torno a ella. Si el cambio se trata de lograr dentro de los límites y oposiciones de la política, este no se puede alcanzar. En suma, el cambio no se puede lograr en torno a los límites establecidos en un Estado de derecho en el que exista división entre poderes y órganos opositores. Así jamás se lograría el cambio que requieren “las naciones” para que el sufrimiento cese. No se puede lograr la revolución si se deja a las naciones utilizar el poder que les es propio. “Las naciones” deben concentrar el poder que les pertenece y no saben utilizar, y entregarlo totalmente al gobierno, que en su condición de superioridad, puede lograr el cambio en poco tiempo.

La revolución solamente es posible entenderla a través de la dictadura: *De esta manera nos explicamos que por la naturaleza misma de las oposiciones políticas, no se haya dado jamás una revolución sin dictadura.* La dictadura se construye y legitima a través del texto como la forma de lograr el cambio social necesario.

A través del discurso se va construyendo un espacio de diferenciación entre gobierno y sociedad. Mientras el gobierno se construye a través del texto como un ente civilizado y superior, la sociedad –en este caso a través de la figura de la nación- se construye en torno a lo no-civilizado e incapaz de autodiscernimiento. En síntesis, la relación civilizado/bárbaro es la que da sentido a la construcción de un gobierno fuerte y que justifica la dictadura como forma de gobierno.

Se ve también como la colonialidad funciona en la construcción de particularidades con que el orden moderno es delineado y construido en la sociedad. “Las naciones” por encontrarse en un estado de infancia, carecen de la capacidad para utilizar el poder soberano con las que las ideas políticas modernas y liberales construían al ciudadano, en tanto el sujeto político performativo. No obstante, estas ideas se podían aplicar a los ciudadanos de los pueblos cultos, a “las naciones” que habían llegado primero a la civilización y que por tanto, se encontraban en un estado de madurez que les permitía autodiscernimiento. Pero estas ideas de la modernidad no podían funcionar de la misma manera en los territorios poscoloniales que apenas estaban naciendo a la civilización y que, por tanto, no sabían cómo hacer uso de ese poder fragmentado que el ciudadano detentaba como parte de un ente indivisible denominado “nación”. El sujeto poscolonial carecía de discernimiento, no sabía cómo utilizar el poder, lo único que podía hacer

para parar su sufrimiento y experimentar un ámbito de experiencias distinto era concentrar esas fuerzas que no sabía usar y depositarlas en el gobernante, como sujeto civilizado y superior, que era el único que les podía conducir hacia la emancipación y “cicatrizan las llagas sociales”.

Hay entonces una relación saber-poder espacialmente delineada. El gobernante es construido por el texto como un sujeto que posee cierto saber en torno a la buena conducción de la sociedad, que la población no posee. Y ese entramado de saber, ese saber que se construye y desde el que se mira la sociedad como bárbara, es el que delinea y propicia la configuración de una forma particular de poder destinada a las sociedades y sujetos poscoloniales.

El último aspecto que viene al caso destacar es el manejo del tiempo por parte de este saber poder. Con ello queremos hacer referencia al todavía-no que ese saber-poder genera. El cambio y el progreso debe acontecer en el presente, en el “hoy” que el texto enuncia. Si es imperativo que el cambio social se experimente en el “hoy”, es posible en la medida que sea un espacio dirigido y tutelado exclusivamente por el gobierno: **“si hoy se quiere tener ese elemento de cambio y de progreso, ha de iniciarlo el gobierno”**. Únicamente el gobierno, en su condición superior de civilizado, puede iniciar y dirigir el cambio civilizatorio que puede encaminar a la sociedad en el camino del progreso.

Además, ese saber de civilizado, es el que le dota de poder en torno al todavía-no: si el cambio se debe experimentar “hoy”, debe iniciarlo el gobierno. En un futuro, el progreso material “*se hará por asociaciones particulares*”, pero “*hoy no*”, todavía- no. Más aún, el gobierno se construye como el autorizado para definir el estatus de progresista en cualquier otro miembro de la sociedad, es decir, de definir grupos internos y externos. Es él, quien, una vez sea el momento indicado, defina quien goza como él de la condición de civilizado, y en tanto ello, dará “ventajas” para promover el progreso en la sociedad: dará “*ventajas a las empresas que le secunden*”.

El caso de Nicaragua

Como se había mencionado en el capítulo precedente, la dinámica del orden político nicaragüense no varió sustancialmente con respecto a la guatemalteca, en el sentido que el régimen constitucional tampoco se convirtió en norma jurídica cotidiana, sino que el orden político se fundamentó sobre el estado de excepción como norma, es decir, la excepción se normalizó. Lo que interesa específicamente es ver cómo este estado de excepción en torno al cual se va fundamentando y configurando el orden político, fue argumentado en el discurso y cómo propició la existencia de una cierta forma de gobierno político.

La experiencia de Nicaragua se diferencia con respecto a la de Guatemala en que no fue decretada la dictadura como el régimen de gobierno sobre el cual era legítimo que se sustentara el cambio civilizatorio y el proyecto moderno de progreso. No obstante, esta diferencia no

implica un amplio margen de diferencia en el *ámbito de experiencia colectiva* entre la experiencia de uno y otro país.

Vale anotar que el hecho de que no se haya decretado la dictadura, no debe entenderse en el sentido de que el control del orden social no fue visualizado potencialmente a través de esta herramienta. Contrario a ello, decretar legalmente la dictadura fue una posibilidad considerada (Baltodano 2003: 331), aunque no concretada como sí lo fue en Guatemala.

Similar a la dinámica guatemalteca, el buen gobierno que se razona como necesario para lograr el cambio civilizatorio y el progreso se sintetiza en la necesidad del gobierno fuerte, y de la delegación de los poderes “necesarios” al ejecutivo, para permitir el control férreo del orden político interno y la ejecución eficaz del cambio civilizatorio moderno. En estos términos se refería José Santos Zelaya a la asamblea constituyente, durante el último experimento constituyente que se realizó durante su gobierno:

*“(...) cumple a mi deber, recomendaros que fijéis vuestra atención en que la Carta que vas a rever, peca por descentralizadora, hasta el extremo de dejar casi sin **medios al presidente de la República, para promover el ensanche de las fuerzas vitales del país,** y lo que es más grave todavía, para atender á su seguridad que es el primer menester del Estado, porque es el de su existencia. **Si en todo tiempo la conservación del orden público constituye la más alta necesidad y el más grave deber de un gobierno, nunca como al presente en Nicaragua, porque un período de revoluciones sucesivas ha relajado de tal manera los resortes sociales y debilitado el respeto que se debe á la autoridad, que se hace muy difícil mantener la confianza y la tranquilidad pública, sino es viviendo con el arma al brazo y siempre atento a reprimir conspiraciones y desórdenes. De ahí que se imponga como primera necesidad social la de invertir al ejecutivo, que es el encargado de garantizar a los asociados y conservar la paz interior y la integridad nacional, de todos aquellos poderes que hagan eficaz su acción y corten, si fuere posible a raíz, los gérmenes de la anarquía é infundan el respeto que se debe á los delegatarios de la soberanía popular.**”⁸⁰*

El tenor del discurso presidencial evidencia cómo a partir de la construcción de una determinada realidad social se argumenta una cierta forma de gobierno en torno a ésta. El deber más importante que cumple el Estado en la sociedad es asegurar la seguridad interior, precisamente porque es el orden interno lo que permita su propia existencia. El Estado no es objeto de inteligibilidad en tanto no exista un orden interno que le otorgue existencia. Una vez que el Estado logra la dominación de un orden interno, se puede dar a la tarea de “**promover el ensanche de las fuerzas vitales del país**”. Pero antes debe disponer de una paz social, de un orden interno de elementos que permitan su existencia y sobre los que prolongue la misma temporalmente.

⁸⁰ Mensaje del jefe del poder ejecutivo a la asamblea nacional constituyente. Managua, Tipografía nacional, 1906.

En este caso, el discurso genera una realidad social en términos de des-orden, al hablar de la relajación de los resortes sociales y la falta de respeto a la autoridad. Esta condición que se presenta en la sociedad da pie a establecer como asunto de “*primera necesidad social*” la delegación de “*todos aquellos poderes que hagan eficaz su acción*” en la persona del poder ejecutivo. Es así que, el “*deber*” del gobierno es cortar “*los gérmenes de la anarquía*” y preservar el sentido de autoridad. El gobierno se sustenta entonces, sobre la base del autoritarismo.

Como en el caso de Guatemala, es la relación binaria civilizado-bárbaro la que otorga inteligibilidad al Estado, a partir de la cual concibe la realidad social y establece una relación gubernamental específica. Se genera una especie de brecha entre ideas políticas modernas y prácticas gubernamentales. Esta brecha se encuentra precisamente relacionada con que la sociedad es focalizadamente primitiva, lo que la dota de ciertas “particularidades” que deben ser tomadas en cuenta por el gobierno.

Un artículo que Enrique Guzmán publicaba en 1894 nos puede ayudar a entender esta distancia que se construye entre ideas políticas y prácticas gubernamentales. En este artículo al que se hace referencia, lo publicaba haciendo una crítica a las ideas políticas que conformaban la constitución política de 1893. El autor se refería al contraste que, a su saber, se presentaba en América Central entre el orden legislativo –que se caracterizaba por regirse en torno a principios europeos- y las prácticas gubernativas, que contraponían estos mismos principios. Es decir, la promulgación del texto constitucional generaba un horizonte de esperanza que no era posible de concretarse en un ámbito de experiencia colectivo, pero no por responsabilidad de los gobernantes, sino por las condiciones mismas que caracterizaban a la sociedad gobernada.

El problema radicaba –según el autor- en la incapacidad de los gobernantes, de “ajustar” la práctica gubernamental a “*las peculiaridades del pueblo que gobiernan*”⁸¹. Por tanto, la existencia de “peculiaridades” en la sociedad gobernada, conllevaba a plantearse al autoritarismo como forma necesaria de régimen político: “*Nicaragua repitámoslo una vez más-no puede ni podrá por mucho tiempo tener otro régimen político que la autocracia*”⁸². En suma, el mismo estatus de no-civilizado –en lo que radica la “peculiaridad”- hace necesaria la conformación de un gobierno autoritario como la única capaz de generar orden en la sociedad.

Por este mismo aspecto, el régimen constitucional no tiene mayor efecto de cambio en la sociedad, es decir, el cambio social no puede ser pensado en los límites que la constitución construye, sino que solamente puede ser pensado fuera de esos límites: en el estado de excepción que genera la autocracia y el autoritarismo. En ese sentido podemos interpretar la lectura que

⁸¹ Enrique Guzmán, “Palabras, palabras, palabras”. *El Cronista*. Granada, Jueves 12 de julio de 1894.

⁸² Idem.

Guzmán hace de la constitución, al aseverar que, “*la nueva ley constitutiva de Nicaragua no es ni buena ni mala, nos parece simplemente una mentira, un papel sin valor ninguno.*”⁸³

La forma de conocimiento que generó la experiencia moderna/colonial vuelve a ser clave para entender las perspectivas de la modernidad eurocéntrica constituyente de la razón gubernamental. Nicaragua era una sociedad aún no preparada para un texto constitucional que contenía las ideas políticas de la modernidad, precisamente por su condición de no-civilizado y no haber llegado aún a un estado de civilizado como los pueblos europeos. Por esta condición, los ideales de libertad y el régimen de garantías individuales y colectivas integradas en el texto constitucional, resultaban ser –en palabras de Guzmán– “*un molde fabricado al capricho de cuatro delirantes para meter en él al pueblo nicaragüense a golpe de mandarina.*”⁸⁴

Un vez visto cómo el discurso que se construía en torno a la idea de progreso generaba y propiciaba todo un arte y una forma de gobernar la sociedad, es importante tratar de mostrar ahora, cómo esta inteligibilidad trascendía hasta la razón institucional, es decir, cómo fue una lectura de la realidad social que conllevó la generación de una maquinaria gubernamental dispuesta a concretar el cambio social en la población.

Las instituciones y agentes gubernamentales del Estado civilizador: La división del trabajo de la dominación

Hay que tratar de aproximarse a la manera en que el discurso en torno a la idea de progreso cobra cuerpo en la estructura y funcionamiento específico de un microcosmos gubernamental, y cómo a partir y como efecto de éste, se constituyen una serie de agentes estatales que producen el discurso performativo sobre el Estado, configurando un régimen discursivo que, siguiendo a Bourdieu, “bajo la apariencia de decir qué es el Estado, hace ser al Estado, al decir qué debería ser y, entonces, cuál debería ser la posición de los productores de ese discurso en la división del trabajo de la dominación” (Bourdieu 1993: 17).

Esta génesis que tomaba el Estado, no puede ser entendida sino como parte de un proceso de gubernamentalización que experimentaba el Estado, en el sentido que Foucault da al término (2006: 136), es decir, la generación de un conjunto de instituciones, análisis, reflexiones, cálculos y tácticas que ejercen una forma específica, aunque compleja, de poder que tiene como blanco principal la población. En este caso específico, ese conjunto de análisis eran dirigidos hacia la población llamada a ser civilizada.

A pesar de que el proceso de gubernamentalización implicó el nacimiento, por un lado, y el fortalecimiento, por otro, de una serie de instituciones y agentes, como lo fueron el Ministerio de Fomento, las Sociedades de inmigración, las Agencias y los agentes de agricultura, entre otros,

⁸³ Idem.

⁸⁴ Idem.

en este trabajo se va a privilegiar a unos agentes de producción gubernamental en particular: Los Jefes Políticos departamentales.

Los Jefes Políticos departamentales

Privilegiar para esta tarea la agencia de los Jefes Políticos departamentales es importante en el sentido que permite mostrar cómo el Estado civilizador trató de extender el discurso en torno a la idea de progreso y concretizar el cambio social que miraba como necesario a través de ciertos agentes que ocupaban distintas posiciones geográficas y administrativas.

El imperativo de civilizar a la sociedad gobernada implicaba vigilancia. Vigilar que la sociedad fuese conducida por el proceso educativo que debe conllevar hacia la modernidad. En ese sentido, los jefes políticos departamentales fueron los agentes de producción que mejor representaron la dinámica de vigilancia de que dispusieron los Estados que se estudian en este trabajo.

Dicha actividad de vigilancia debe ser comprendida en su sentido positivo, de generación de saber-poder. Un saber que se genera a partir de quién es construido y designado para vigilar, hacia quien es objeto de dicha vigilancia. Dicha vigilancia permanente sobre los individuos suscita un poder sobre ellos, y porque ejerce ese poder, “tiene la posibilidad no sólo de vigilar, sino también de constituir un saber sobre aquellos a quienes vigila” (Foucault 2003:105).

Los Jefes Políticos departamentales fueron los agentes que el Estado civilizador colocó en los distintos departamentos del país constituyéndolos como agentes del cambio social moderno y vigilantes del mismo. En ese sentido, los agentes departamentales se constituyen como agentes civilizadores. En tanto agentes civilizadores, se conforman como sujetos del cambio social que miran y examinan la realidad social que les es propia por medio de los dispositivos de conocimiento de la modernidad eurocéntrica. Y a partir de esta mirada, diseccionan y analizan la realidad social que estaban llamados a tutelar y vigilar.

Esta actividad de vigilancia de los Jefes Políticos se concretizaba en las “visitas” que estos debían realizar en los pueblos que estaban bajo su gobierno. Un extenso editorial del periódico oficial guatemalteco, evidencia -además de la importancia que implicó para el Estado la agencia de los Jefes Políticos- cómo se construía discursivamente la actividad de vigilancia de estas “autoridades”, a través de las llamadas “visitas departamentales”:

“Han comenzado á verificarse en los departamentos las visitas anuales que la autoridad política practica en todos los pueblos de su jurisdiccion.

*Ellas conducen á regularizar la marcha de la administracion: á inspeccionar el exácto cumplimiento de las leyes en todos los ramos y en especial el administrativo, **vigilando** á los empleados y funcionarios subalternos si cumplen ó no con los deberes de su cargo.*"⁸⁵

Como se puede denotar, la vigilancia se constituye como parte fundamental de la concretización del cambio civilizatorio en la constitución del Estado. La idea de vigilancia hace inteligible al Estado, como medio de lograr el control administrativo y jurídico, y a la vez, éste se auto edifica como posible sólo a través de constituirse como vigilante. La vigilancia se constituye como un mecanismo inherente al Estado civilizador, como un mecanismo que multiplica su eficacia.

Es importante también destacar el proceso de gubernamentalización que se construye en torno a la vigilancia. Más que conformar agentes que vigilan y conocen, constituye todo un sistema de poder. Si bien la vigilancia se realiza a través de ciertos agentes, su funcionamiento es el de todo un sistema de relaciones, que bien pueden ser verticales u horizontales, siguiendo a Foucault, se está frente a un sistema de "individuos perpetuamente vigilados" (Foucault 2000: 181). Los vigilantes, los jefes políticos departamentales, deben vigilar a "*los empleados y funcionarios subalternos*", entre los que se encuentran las autoridades municipales. Al respecto, Piel destaca para el caso regional del Quiché, la poca autonomía de la que gozaban los alcaldes municipales, frente al Estado central y su representante regional, el Jefe Político del departamento. Dicha subordinación o carencia de autonomía se lograba a través de diversos mecanismos, tanto directos como indirectos: por un lado, un control indirecto con respecto a los mecanismos de elección de las autoridades municipales, no sólo a través de los mecanismos normativos de elección, sino también por medio de formas clientelares de relaciones políticas. Por otro lado, una sujeción lograda directamente a través del orden jurídico, es decir, expresamente parte de la función de las autoridades municipales era obedecer e informar periódicamente a la jefatura sobre la "situación" del municipio. Producto de estas evidencias, Piel afirma que "las autoridades municipales "elegidas" no son tanto magistrados electos del común o del pueblo sino ruedas al servicio del poder central puestas en marcha por órdenes que bajan verticalmente desde la jefatura con un estilo cuya amenidad es de carácter típicamente militar." (Piel 1995: 28)

No obstante el estatus de vigilante del Jefe Político, constituye una autoridad que a la vez es continuamente vigilada por el Estado central: "*Es indispensable pues que la vigilancia sea continua y que las autoridades subalternas informen mensualmente ó por trimestres de la ejecución y cumplimiento de cuanto se dispuso en el acta de la visita.*"⁸⁶

La figura gubernamental de los Jefes Políticos es argumentada -similar a la necesidad de un gobierno fuerte- en torno a la idea de necesidad de autoridad, como forma idónea de encauzar y conducir a la población gobernada hacia el progreso. Es "*en los pueblos y especialmente en los*

⁸⁵ "Visitas Departamentales". *El Guatemalteco*, periódico oficial, sección editorial. Guatemala, 1 de marzo de 1878.

⁸⁶ Idem.

mas distantes de la cabecera –citando el mismo texto- donde mas se necesita de la presencia de la autoridad superior del Departamento”⁸⁷.

La auto comprensión de civilizado propia del Estado es recurrentemente interiorizada en sus instituciones y agentes civilizadores. La idea de que la condición de civilizado es principio del cual parte el estatus de gobierno, y sobre el cual se edifica al Estado y sus agentes es recurrentemente el discurso en torno al cual se argumenta la génesis gubernamental y el principio y necesidad de autoridad. Es la “*autoridad política*” la que “*en sus visitas debe de llevar la iniciativa para promover todos los adelantos y mejoras posibles*”⁸⁸.

Se denota entonces, cómo se conforma un discurso en torno a la modernidad y a los agentes gubernamentales que son necesarios para concretizarla, como una tarea de *gestión* política de la población (Foucault 2006: 400-403), es decir, al manejo de la población y de los seres que la conforman con fines civilizatorios.

Dicha gestión política de la población implica ante todo una intervención sobre el medio. Implica generar “*movimiento y actividad (...) para dar vida a las poblaciones, si es que se desea mejorar su condición y aspirar a un mejor porvenir.*”⁸⁹ Como se denota, una intervención política que modifica un medio, y genera un medio artificial, un poder que genera “*vida*”, sujetando y fijando a la población en la dinámica y génesis gubernamental. En las poblaciones existen los elementos para concretizar el cambio civilizatorio, la tarea de los jefes políticos en tanto agentes de esta misión es sujetar a estos elementos y fijarlos en una dinámica gubernamental que los conduzca hacia el cambio moderno: “*en cada población existen todos los elementos que en su escala son necesarios para ejecutar esas mejoras paulatinamente. En lo que no hay interés es, en acumular esos elementos para hacerlos servir a favor de todos los habitantes. A la autoridad departamental pues, toca promover, é indicar la manera de emplear los recursos que no se sabe como aprovechar*”⁹⁰. La generación de modernidad era entonces, la constitución de la población como sujeto colectivo, en tanto es objeto al cual apuntan ciertos mecanismos de poder que desean obtener de ella determinado efecto (Foucault 2006: 63). En suma, la intervención implica reunir “*los elementos y recursos públicos para hacerlos servir en la ejecución de la obra*”⁹¹. La población se constituye entonces, como un “*recurso*” a ser intervenido por el gobierno y sus agentes.

Para generar modernidad también había que intervenir sobre el medio físico. En ese sentido se constituían como tareas de los jefes políticos poner atención y preferencia a las “*vías de*

⁸⁷ Idem.

⁸⁸ Idem.

⁸⁹ Idem.

⁹⁰ Idem.

⁹¹ Idem.

comunicación” y en la instrucción pública, “*como el elementos más poderoso para mejorar la condición de nuestro pueblo*”⁹².

La dimensión militar de los agentes civilizadores

Es pertinente destacar la dimensión militar que les fue conferida a las Jefaturas Políticas. El Jefe Político era un agente gubernamental militar, que realizaba funciones civiles. Si bien el microcosmos burocrático del Estado, que se autocomprende como moderno, expone el cambio social necesario para lograr la finalidad civilizadora en esos términos, es decir, en términos civiles, los medios que propone como necesarios para lograrla son medios de orden militar. En ese sentido, los agentes gubernamentales del cambio civilizador, son agentes militares. El ejemplo de funcionario ejemplar de ello vuelve a ser el Jefe Político, que es un funcionario militar nombrado por el presidente de la República, con rango de Coronel. En suma, el orden gubernativo hace inteligible a la sociedad, y al cambio social del que ésta es objeto, en términos militares.

Una manera adecuada de acercarse a esta dimensión militar es a través de una mirada que privilegie la formación departamental de este funcionario. J. Piel realiza una buena caracterización de lo anteriormente planteado. En su trabajo, *El departamento del Quiché bajo la dictadura liberal (1880-1920)*, Piel expone desde un posicionamiento analítico regional, la naturaleza centralista y militarista del control de la dictadura liberal en el departamento del Quiché, y cómo ésta se hace posible en torno a la figura de la Jefatura Política. Piel distingue tres constataciones que nos interesa sobremanera destacar:

- 1- “Durante el período estudiado el jefe político nombrado por el presidente de la república es un militar, con rango de coronel y, en ningún momento queda asistido del mínimo consejo regional o departamental que fuera elegido”
- 2- “Su aparato administrativo perfectural civil parece restringido al mínimo.”
- 3- “El Jefe Político de departamento es ante todo un jefe militar, de la guarnición y de las fuerzas militares auxiliares (milicias), encargadas de mantener el orden en la región por la presidencia de la República.” (Piel 1995: 25- 26).

El Jefe Político, como agente llamado a preservar el orden social departamental, cuenta con fuerzas militares regulares, y además con las llamadas “milicias” (contingentes masculinos obligatorios) como recurso adicional para preservar el orden. No obstante, este poder ejecutivo que tiene el jefe político, es en todo caso controlado por el Estado metropolitano, y no por la sociedad regional. En suma, como concluye Piel, “el jefe político concentra en sus manos tantos

⁹² Idem.

podereos ejecutivos a nivel departamental que fácilmente puede convertirse en dictador regional al servicio de la dictadura nacional.” (1995: 120)

Algo muy importante en el trabajo de Piel, es cómo destaca la continuidad colonial en la génesis burocrática civilizadora-moderna del aparato gubernamental. O dicho de otra forma, cómo la racionalización gubernamental “moderna” no se pudo concebir, razonar, sin su otra cara, la colonialidad. Al respecto Piel afirma que el Jefe Político es considerado como un “señor patricarcal, como lo era el gobernador o el alcalde mayor en tiempos de la colonia” y cómo la concepción del poder se hace en términos de súbditos y de un clientelismo personalizado y paternalista, siendo esta autoridad también el “padrino del departamento” (Piel 1995: 26).

Nicaragua: La Jefatura Política como el “orden gubernativo” departamental

En el caso de Nicaragua, también es evidenciable la forma en que los jefes políticos son conformados como una figura gubernamental en torno a la vigilancia y la tutela. La *Ley Reglamentaria de Jefes Políticos* promulgada en 1894, a menos de un año de haberse producido la ampliación del esquema de dominación, exponía muy claramente la génesis política de los jefes departamentales:

*“en cada departamento de la república habrá un funcionario ejecutivo denominado jefe político, encargado del régimen interior de su departamento, en cuanto no esté encomendado á los Concejos departamentales ó á los municipios; y será en el orden gubernativo, el primer jefe del departamento. El nombramiento de este empleado corresponde al poder ejecutivo y su período será de dos años, pudiendo ser reelecto por una sola vez.”*⁹³

Como se puede denotar, los jefes políticos son la extensión territorial del Estado civilizador, constituyen, -como dice el mismo reglamento- el orden gubernamental en las delimitaciones departamentales del país, y su principal atribución en torno es “mantener el orden en su departamento”⁹⁴.

La figura de los Jefes Políticos es una forma de develar la relación que se construyó entre orden gubernamental y vigilancia. Gobernar es ante todo vigilar, cuidar, preservar un cierto orden y a la vez edificarlo a través de la vigilancia. Y precisamente en esta relación de reciprocidad entre orden gubernamental y vigilancia es que surgirá y se hará evidente la dimensión militar que tuvo el proyecto civilizatorio como forma específica de integración política. El jefe político se constituye entonces no solamente como una autoridad política, sino ante todo como una autoridad militar. Según el Reglamento que regía las atribuciones de los Jefes Políticos, este funcionario, que ya había sido señalado como el representante del orden gubernativo en cada

⁹³ *Diario de Nicaragua*. Miércoles 23 de febrero de 1895.

⁹⁴ *Idem*.

departamento, debía ser también “*el primer jefe de la Policía Republicana o Guardia Civil de su departamento*”⁹⁵. Además, era la autoridad que debía de encargarse de “*hacer que se recorra por la guardia civil, los valles y caseríos, y cuidar que se reduzcan á poblados á los que según la ley, no deben habitar en el campo*”⁹⁶.

De forma muy similar a la que se ha mencionado en el caso de Guatemala, el Jefe Político era una autoridad que formaba parte de todo un sistema de vigilancia, del cual él también formaba parte. Los Jefes Políticos de todos los departamentos debían de reunirse al menos una vez al año –regularmente el 25 de diciembre de cada año– en la ciudad capital, bajo la presidencia del Ministro de Gobernación. En dichas reuniones se presentaban informes departamentales por parte de cada uno de los Jefes Políticos del país. No obstante, los informes que cada una de las Jefaturas Departamentales presentaran debían de regirse a unas temáticas que se definían a nivel del gobierno central, y que en buena medida permiten explorar la forma en que se estaba pensando la edificación del “Estado moderno” en el país.

La primera reunión de Jefes Políticos se realizó en 1897 y en el discurso que el Ministro de Gobernación, Erasmo Calderón, daba en dicha reunión a los jefes políticos, se muestra el objeto por el cual existía la figura del Jefe Político:

*“Señores jefes políticos: (...) Cumple en seguida á vuestro deber, procurar el progreso moral y material de vuestros departamentos”*⁹⁷

Como es visible en el extracto del discurso, las Jefaturas Departamentales son la extensión del proyecto civilizatorio del Estado central nicaragüense. La auto comprensión estatal de civilizado le lleva a conformar agentes de producción de civilización, invistiendo a estos del “*deber*” de hacer progresar “*material*” y “*moralmente*” a los segmentos más primitivos de la sociedad que se gobierna.

Los agentes productores de civilización debían de generar progreso a través de la gestión de la población, cuyas temáticas a las que éstas se ceñían provenían del Estado central. Precisamente el Ministro de Gobernación señala, en el informe que hacía de dicho encuentro, la solicitud que se les había hecho a los Jefes Políticos para la presentación de sus informes:

“se les previno manifestaran en el orden correspondiente, las principales necesidades de su departamento y el modo de remediarlas, convenir en los medios más oportunos de mantener el orden público, y en caso de trastornos, de comunicarse y acordarse del mejor modo posible con el Gobierno, y con los agentes departamentales para el

⁹⁵ *Diario de Nicaragua*. Domingo 2 de diciembre de 1894.

⁹⁶ *Idem*.

⁹⁷ *Memoria presentada a la asamblea nacional legislativa, por el señor General Don Erasmo Calderón, el 20 de agosto de 1897, relativa a los ramos de Gobernación, Relaciones Interiores, Justicia, Policía, Beneficencia y Cultos*. Sección 4, Administración departamental. Managua, Tipografía Nacional, 1897.

inmediato establecimiento de la paz; hacer constar las peculiaridades de su respectivo departamento y la gobernación especial que requieran” ⁹⁸

Aunque luego se regresará a analizar este extracto discursivo, por el momento se desea dar énfasis a la forma en que se va construyendo orden gubernamental a nivel de los distintos departamentos del país. El Jefe Político debe “*convenir los medios más oportunos de mantener el orden público*”.

La finalidad del progreso y del proyecto civilizatorio demandaban ordenar la realidad social, y el Estado civilizador va conformando agentes de producción en cada uno de los departamentos del país que tienen el “*deber*” de llevar la civilización y el progreso a las poblaciones que integran dichas unidades administrativas. Para concretar el deber civilizador, los Jefes Políticos deben escoger, de entre muchos, aquellos medios que se conciben como “*oportunos*” para lograr tal cometido.

En este momento surge una pregunta, ¿cuáles fueron entonces los medios que estas autoridades concibieron como oportunos para gestionar a la población en torno a la paz social? ¿Qué medios se privilegiaron? En el mismo informe del Ministro de Gobernación, se presentan los informes de los Jefes Políticos en dicha reunión, y en los cuales estos agentes de producción exponen los medios que ellos consideran como los “*oportunos*” para lograr la finalidad civilizatoria. El Jefe Político de Matagalpa, una región del país estratégica para el modelo agro exportador, responde en el texto de su informe las preguntas que se hacían al inicio del párrafo:

*“ Los medios más propios de mantener el orden público en el departamento de Matagalpa, que es á mi cargo, son **amplias facultades que el poder ejecutivo ponga en manos de los Jefes Políticos**, para que éstos, en momentos dados, obren con la energía necesaria que las circunstancias exijan: mantener una clave secreta con los jefes políticos vecinales, á fin de que las disposiciones no sean conocidas por ninguna persona, pues muchas veces el éxito depende de la reserva; y que los telegrafistas, que son los llamados á trasmitirlas, sean de la confianza de los respectivos jefes políticos y por consecuencia, nombrados de acuerdo con éstos para establecer la armonía entre ellos. En caso de trastorno, reconcentración de los resguardos del departamento á la cabecera para expedir evoluciones militares y los medios que deban emplearse con el objeto de reparar el orden lo más pronto posible, mientras se ponen en conocimiento del Supremo Gobierno las emergencias ocurridas. Autorización para emplear **medios puramente militares**: obligación de los demás Jefes Políticos fronterizos de prestar todos los auxilios de que dispongan, al momento de recibir las solicitudes de éstos*⁹⁹.

⁹⁸ Idem.

⁹⁹ Idem.

Este texto habla por sí mismo. No fue solamente a nivel nacional que el gobierno se construye bajo el enunciado de la necesidad de poseer “amplias facultades”, y de construirse como un gobierno enérgico, adecuado a las circunstancias y necesidades que la construcción del “Estado moderno” y el proyecto civilizatorio demandan, sino que las estructuras burocráticas departamentales y los agentes de producción departamental también construyen gobierno en este mismo sentido, en torno a estas mismas coordenadas. En ese sentido, este texto es sugerente con respecto al hecho de cómo el Estado va construyendo y legitimando un amplio espacio de diferencia y una concentración desproporcionada de facultades y poderes con respecto a la sociedad que gobierna. Es a la vez, sugerente en el sentido de cómo se construye una cierta soberanía interna.

No obstante, el texto aporta más allá de ello. No es solamente evidente cómo se construye un gobierno y una soberanía “amplia” como regla, sino que también evidencia cómo el mismo soberano visualiza como necesario plantearse él mismo fuera de la ley como forma necesaria de lograr la finalidad estatal. Aunque el derecho legitime un amplio espacio de diferencia entre Estado y sociedad, y construya un determinado espacio y forma de intervención gubernamental que debiese estar regulado por un marco jurídico, el Estado tiene la potestad de ir más allá de éste y, según las circunstancias, “*hacer uso de los medios que deban emplearse con el objeto de reparar el orden lo más pronto posible*”. El Estado deja la clausula abierta, y puede obrar, puede concebir como “oportuno” todo medio que visualice como necesario para lograr la finalidad que *debe* conseguir, dejando abierta la posibilidad de fundar nuevamente derecho por la necesidad de nuevas intervenciones, de forma totalmente unidireccional, es decir, porque así lo considera necesario. Y en este momento del texto, que pudiese ser también el momento de una circunstancia histórica concreta, es decir, un ámbito de experiencia colectivo específico, es que se hace necesario fundar el orden público, la paz social, bajo el uso de la violencia, y de los “*medios puramente militares*”. Es solamente entonces, mediante el uso de la violencia, que la paz social se construye como posible y como fundadora de derecho y legitimidad, en tanto, los medios militares se legitiman para fines estatales.

Esta breve exploración de las agencias políticas departamentales en cada uno de los países, permite reafirmar un par de elementos importantes para el camino que sigue en este trabajo: por un lado, la amplia distancia que se construía entre Estado y población gobernada en todos los niveles del proyecto de Estado, tanto nacional, como departamentalmente. Además, permite también evidenciar la función primordial que adquirieron la vigilancia, la fundación de derecho y el uso de la fuerza militar como medios efectivos para concretar las finalidades estatales. El orden gubernamental departamental, extensión del orden central, era fundado en ambos países, en base a dos aspectos medulares que guardan íntima relación entre sí: la vigilancia y la dimensión militar de la administración. La finalidad de construir un “Estado moderno” se trató de concretar a través de estas racionalidades: convirtiéndose en vigilante permanente del orden a gobernar; regularizando el uso *legítimo* de la violencia y el empleo universal de ésta a través de una administración militarizada. A través de ambas racionalidades el Estado visualizaba la

prolongación de su dominación sobre la sociedad, a la vez que se auto edificaba. En suma, como extensión territorial, administrativa y política del Estado civilizador central, las Jefaturas Políticas constituyen los agentes por excelencia para explorar, cómo el discurso civilizador de la idea de progreso trató de hacer inteligible a la población. Es este entonces, el discurso que se debe privilegiar en adelante.